

**EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN DEL ESTADO FRENTE A
LA REPARACIÓN INTEGRAL ESTABLECIDA PARA LAS VÍCTIMAS DEL
MUNICIPIO DE VÍCTORIA CALDAS**

**JOSÉ RUBIEL GALLEGO SALAZAR
1061654149**

**KAREN ALEXIS CARDONA NARVÁEZ
1053783470**

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y
DE NEGOCIOS
CEAD LA DORADA
2014**

**EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN DEL ESTADO FRENTE A
LA REPARACIÓN INTEGRAL ESTABLECIDA PARA LAS VÍCTIMAS DEL
MUNICIPIO DE VÍCTORIA CALDAS**

**JOSÉ RUBIEL GALLEGO SALAZAR
1061654149**

**KAREN ALEXIS CARDONA NARVÁEZ
1053783470**

Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de
Administrador de Empresas

DIRIGIDO POR:

NELSON LATORRE

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y
DE NEGOCIOS
CEAD LA DORADA
2014**

Nota de aceptación

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

La Dorada Caldas, diciembre de 2014

Dedicada a

En esta nueva etapa que se culmina dedico este trabajo: primero a Dios fuente de toda inspiración, a mis padres por su esfuerzo y apoyo constante, a mis profesores y amigos por los conocimientos impartidos, la comprensión y la paciencia.

JOSÉ RUBIEL GALLEGO SALAZAR

A mis padres María Constanza Narváez y Pedro Antonio Cardona quienes han sido mi más grande apoyo y mi mayor ejemplo de perseverancia y honestidad, a mi hija Luciana Jiménez Cardona quien es mi motivación y mi apoyo emocional en todos los retos que emprendo en mi vida.

KAREN ALEXIS CARDONA NARVÁEZ

AGRADECIMIENTOS

Los autores expresa sus agradecimientos a:

- ▮ Al Dr. Nelson Marín Latorre, por su dedicación, compromiso y disponibilidad con la presente investigación, pues su experiencia fue clave en la consolidación de este proyecto.
- ▮ A la Administración Municipal de Victoria Caldas, en cabeza del Sr. Alcalde Juan Eduardo Caicedo, quien dispusieron de toda la información y logística para la realización de talleres y encuentro participativos.
- ▮ Al Sr. Cesar Augusto, secretario de gobierno, por su colaboración en la consolidación de información secundaria como insumo indispensable para realizar la evaluación del PAT.
- ▮ A la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, en cabeza de todos los docentes y directivos, por los conocimientos y experiencias impartidos durante la formación académica, que posibilitan uno de los logros más importantes de la vida, ser profesionales.

Los más sinceros agradecimientos a todas y cada una de las personas que apoyaron el desarrollo de este trabajo

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	15
INTRODUCCIÓN.....	19
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	21
2. OBJETIVOS.....	23
2.1 OBJETIVO GENERAL	23
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	23
3. HIPÓTESIS	24
4. MARCO TEÓRICO	25
4.1 GENERALIDADES DEL TERRITORIO Y POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE VICTORIA.....	25
4.1.1 Población.....	26
4.1.2 Economía:.....	27
4.2 DINÁMICA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL TERRITORIO	28
4.2.1 Índice de Riesgo de Victimización:.....	31
4.3 REFERENTES NORMATIVOS FRENTE A ATENCIÓN Y REPARACIONES DE LOS DESPLAZADOS Y VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA.....	33
4.3.1 Ampliación de la Ley 1448 de 2011:	36
4.3.1.1 Principio de la Ley de Víctimas:.....	40
4.4 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE VÍCTIMAS	42
5. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	46
5.1 UNIDAD DE ANÁLISIS Y DE TRABAJO	48
5.2 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.....	49
5.3 PROCEDIMIENTOS.....	50
5.3.1 Primer momento:	50
5.3.2 Segundo momento:	55
5.3.3 Tercer momento	58
6. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	61
6.1 MOMENTO1. DETERMINACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS POR LA LEY Y EJECUTADAS EN EL MUNICIPIO POR EL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (SNARIV)	

FRENTE A LA ASISTENCIA Y SU APLICABILIDAD BAJO LOS PRECEPTOS DE GRADUALIDAD, PROGRESIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD.	61
6.2 MOMENTO 2. EVALUACIÓN DE LA PERCEPCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS FRENTE A LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL ESTABLECIDAS EN LA LEY 1448 DE 2011.	71
6.2.1 <i>Análisis de la situación a partir de los talleres participativos:</i>	71
6.2.2 <i>Análisis de la situación a partir del instrumento o encuesta:</i>	77
6.3 MOMENTO 3. ANÁLISIS DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL (PAT) FRENTE AL CUMPLIMIENTO E INSERCIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN LA ASISTENCIA INTEGRAL Y LAS NECESIDADES REALES DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL MUNICIPIO.	84
CONCLUSIONES.....	93
BIBLIOGRAFÍA.....	95

LISTA DE FIGURAS

FIGURA 1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE VICTORIA.....	26
FIGURA 2. VÍCTIMAS POR HECHO VICTIMIZANTE EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS,	28
FIGURA 3. NÚMERO DE PERSONAS AFECTAS POR LA VIOLENCIA POR CADA AÑO.....	30
FIGURA 4. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL NÚMERO DE HECHOS VICTIMIZANTES OCURRIDOS EN EL PAÍS,	30
FIGURA 5. MAPA DEL ÍNDICE DE RIESGO DE VICTIMIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE VICTORIA	31
FIGURA 6. MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY EN CALDAS.....	32
FIGURA 7. RUTA GENERAL PARA EL ASESO A LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN	39
FIGURA 8. RUTA PARA EL ACCESO A LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN	40
FIGURA 9. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL CON OTROS PLANES	43
FIGURA 10. DIAGRAMA DE LA INVESTIGACIÓN	46
FIGURA 11. METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE TALLERES PARTICIPATIVOS.....	56
FIGURA 12. PREGUNTAS ORIENTADORAS PARA EL DESARROLLO DEL TALLER PARTICIPATIVO DOS	57
FIGURA 13. NÚMERO DE PROGRAMAS EJECUTADOS POR COMPONENTE DE LA LEY DE VÍCTIMAS.....	62
FIGURA 14. NÚMERO DE PROGRAMAS POR ENTIDAD Y COMPONENTE	62
FIGURA 15. APORTE POR ENTIDAD A LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO	70
FIGURA 16. DIAGRAMA DE LAS DOS VARIABLES EVALUADAS: NÚMERO DE PROGRAMAS Y PORCENTAJE DE APORTE A LA POLÍTICA DE VÍCTIMAS.....	70
FIGURA 17. ACCIONES QUE ASEGURAN CAMBIOS FRENTE A LA VIOLENCIA EN CONFLICTO Y PUEDEN ASEGURAR LA PAZ.....	72
FIGURA 18. EJEMPLO DE LOS TEMAS PRIORIZADOS POR LAS VÍCTIMAS.....	74
FIGURA 19. PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES DE LAS VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS	75
FIGURA 20. CONOCIMIENTO DE LA LEY DE VÍCTIMAS, PROCEDIMIENTOS Y RUTAS DE ATENCIÓN.....	78
FIGURA 21. CONOCIMIENTO DE LAS VÍCTIMAS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	78
FIGURA 22. CREDIBILIDAD DEL PROCESO DE PAZ ADELANTADO CON LAS FARC	79
FIGURA 23. ACCESO DE LAS VÍCTIMAS A LOS PROGRAMAS	80
FIGURA 24. EVALUACIÓN DEL LIDERAZGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL TEMA DE VÍCTIMAS	81
FIGURA 25. MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL PRIORIZADAS POR LA POBLACIÓN VÍCTIMA.....	82
FIGURA 26. RESULTADOS POR COMPONENTE DE LA POLÍTICA DE VICTORIA	90
FIGURA 27. MODELO PARA EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL	91

LISTA DE TABLAS

TABLA 1. POBLACIÓN DE VICTORIA POR RANGO DE EDADES	27
TABLA 2. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS DEL MUNICIPIO DE VICTORIA.....	27
TABLA 3. VÍCTIMAS AFECTADOS POR ENFOQUE DIFERENCIAL.....	29
TABLA 4. COMPORTAMIENTO DEL DESPLAZAMIENTO MASIVO EN EL TERRITORIO	29
TABLA 5. COMPENDIO NORMATIVO FRENTE A LAS MEDIDAS DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS	33
TABLA 6. COMPONENTES DE LA LEY 1448 DE 2011 Y LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL.....	37
TABLA 7. DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA POR GRUPOS ETAREOS	48
TABLA 8. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS APLICADOS EN LA INVESTIGACIÓN	49
TABLA 9. ENTIDADES EVALUADAS Y SU FUNCIÓN U OBJETIVO.....	50
TABLA 10. PROGRAMAS IMPLEMENTADOS POR EL SNARIV PARA POBLACIÓN VÍCTIMA	52
TABLA 11. VARIABLES APLICADAS PARA LA EVALUACIÓN DEL PAT	58
TABLA 12. MATRIZ PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS VARIABLES EVALUADAS EN EL PAT.....	60
TABLA 13. EVALUACIÓN DE APORTE DE CADA ENTIDAD A LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL	63
TABLA 14. RESULTADOS DEL MENTEFAC TO SOBRE LA PAZ, LA VIOLENCIA Y EL CONFLICTO	71
TABLA 15. SITUACIÓN FRENTE A ALGUNOS SECTORES O COMPONENTES INDISPENSABLES EN LA POLÍTICA DE VÍCTIMAS.....	75
TABLA 16. ATENCIÓN DEL ESTADO FRENTE A LA OCURRENCIA DEL HECHO VICTIMIZANTE	80
TABLA 17. EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA RECIBIDAS VS LAS PRIORIZADAS POR LAS VÍCTIMAS	81
TABLA 18. EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL RECIBIDAS POR LAS VÍCTIMAS.....	82
TABLA 19. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL (PAT).....	84

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1. ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE TALLERES PARTICIPATIVO	98
ANEXO 2. ENCUESTA APLICADA A LOS JEFES DE HOGAR	100

GLOSARIO

Conflicto armado interno: Se denomina Conflicto armado interno a cualquier enfrentamiento armado entre personas de una nación causado por desigualdades entre las diferentes regiones de un país, en las que participa el gobierno y tropas revolucionarias, principalmente guerrillas.

Enfoque diferencial: Se entiende como el “método de análisis, actuación y evaluación, que toma en cuenta las diversidades e inequidades de la población en situación o en riesgo de desplazamiento, para brindar una atención integral, protección y garantía de derechos, que cualifique la respuesta institucional y comunitaria”. Involucra las condiciones y posiciones de los/las distintos/as actores sociales como sujetos/as de derecho, desde una mirada de grupo socioeconómico, género, etnia e identidad cultural, y de las variables implícitas en el ciclo vital - niñez, juventud, adultez y vejez.

Planificación: Es el proceso por el cual se obtiene una visión del futuro, en donde es posible determinar y lograr los objetivos, mediante la elección de un curso de acción.

Percepción: La noción de percepción deriva del término latino perceptio y describe tanto a la acción como a la consecuencia de percibir (es decir, de tener la capacidad para recibir mediante los sentidos las imágenes, impresiones o sensaciones externas, o comprender y conocer algo).

Política Pública: Son las respuestas que el Estado puede dar a las demandas de la sociedad, en forma de normas, instituciones, prestaciones, bienes públicos o servicios. En este sentido, está ligado directamente a la actividad del Estado en tanto ejecutor, es decir, aludiendo a la Administración del Estado, centralizada o

descentralizada. Involucra una toma de decisiones y previamente un proceso de análisis y de valorización de dichas necesidades.

Reparación Colectiva: Se orienta a la reconstrucción psicosocial de las poblaciones afectadas por la violencia. Este mecanismo se prevé de manera especial para las comunidades afectadas por la ocurrencia de hechos de violencia sistemática.

Reparación Integral: La Reparación Integral comprende diversas acciones a través de las cuales se propende por la restitución, la indemnización, la rehabilitación, la satisfacción; y las garantías de no repetición de las conductas criminales.

Reparación Simbólica: Se entiende por reparación simbólica todo acto realizado a favor de las víctimas o de la comunidad en general que tienda a asegurar la preservación de la memoria histórica, la no repetición de los hechos victimizantes, la aceptación pública de los hechos, el perdón público y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas.

Víctima: Persona o animal que sufre un daño o un perjuicio a causa de determinada acción o suceso.

ABREVIATURAS

AUC: Autodefensas Unidas de Colombia

ANSPE: Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema

CTJT: Comité Territorial de Justicia Transicional

DANE: Departamento Nacional de Estadística

DDHH: Derechos Humanos

DIH: Derecho Internacional Humanitario

DPS: Departamento para la Prosperidad Social

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

IRV: Índice de Riesgo de Víctimización

ICTEX: Instituto Colombiano de Crédito Educativos

NBI: Necesidades básicas insatisfechas

PAT: Plan de Acción Territorial

POSI: Plan Operativo de Sistemas de Información

RNI: Red Nacional de Información

RUV: Registro Único de Víctimas

SNARIV: Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje

UARIV: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

UAEGRTD: Unidad Administrativa Especial De Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

RESUMEN

El estado Colombiano en aras de lograr la reparación integral de más de 6 millones de víctimas; creó la Ley 1448 de 2011, que entre otras cosas busca hacer efectivo el goce a la verdad, la justicia y la reparación integral con garantía de no repetición, de modo que se reconozca la condición de víctima y se dignifique a través de la materialización los derechos constitucionales. Con el fin de evaluar la efectividad de la gestión del estado frente a dichas medidas establecidas para las víctimas del municipio de Victoria; a partir del método de investigación crítico social con enfoque participativo se evaluaron las medias ejecutadas por el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y su aporte a la ejecución de la Política Pública de atención y reparación integral municipal; de igual manera se realizó una lectura social de la percepción que tienen las víctimas frente a los avances en la implementación de la Ley de víctimas y finalmente se revisaron los diferentes instrumentos de planificación elaborados por el municipio con el fin de determinar su armonía con las obligaciones establecidas en la Ley, las necesidades priorizadas por las víctimas y las realidades del territorio. Los resultados de la investigación permiten inferir que través del SNARIV el estado está ejecutando 36 programas que buscan atender las necesidades de las víctimas, de los cuales 19 corresponden al componente de atención y asistencias (52,78%) 12 a reparación integral (33,33%) y 5 a prevención y protección (13,89%) esta tendencia indica que existen fortalezas en las instituciones para ofertar programas que atienden las necesidades inmediatas de la población como son la alimentación, el alojamiento, la educación, la salud, etc.; contrario al bajo número de estrategias que buscan garantizar las medidas de no repetición y la prevención de las violaciones de los DDHH y al DIH. La lectura social o la evaluación de la percepción de las víctimas frente a los temas de la Ley 1448 de 2011, indica en primera instancia que existen prioridades para la población desplazada y víctima de la violencia frente a los componentes y programas de la política pública como son: la vivienda nueva, la indemnización por vía administrativa, las ayudas humanitarias y la educación; en

segunda instancia, la población reconoce algunos avances en la implementación de la Ley en temas de salud, ayuda humanitaria, educación y alimentación (asistencia y atención), pero en el componente de reparación integral más del 50% de las víctimas coinciden en decir que los avances son mínimos. Lo anterior aunado al desconocimiento de la población sobre los procesos y procedimientos para acceder a los beneficios de la Ley (rutas de atención) y la dificultad para lograr una participación efectiva. Frente al tema de la Política Pública se encontró que la administración municipal cuenta con unos importantes instrumentos de planificación con los que son: el Plan de Acción Territorial, el Plan de Contingencia para la Atención de Emergencia Humanitarias y el Plan de Prevención de las violaciones a los DDHH y el DIH; sin embargo, se encontró que existen falencias en la caracterización de la población a partir de una herramienta que mida el goce efectivo de los derechos (batería de indicadores), en lograr articular la oferta institucional del orden Nacional y Departamental a las acciones que se adelantan en el territorio, en construir y divulgar las rutas de cada uno de los componentes de la política y finalmente en ejecutar acciones que contribuyan a fortalecer la seguridad en el territorio y la permanencia de la población en su tierra.

Palabras clave: Ley 1448 de 2011, víctimas, Política Pública, percepción

SUMARY

The Colombian condition in altars of achieving the integral repair of more than 6 million victims; it created the Law 1448 of 2011, which among other things seeks to make the possession effective to the truth, the justice and the integral repair with guarantee of not repetition, so that the victim's condition is recognized and the constitutional laws are dignified across the materialization. In order to evaluate the efficiency of the management of the condition opposite to the above mentioned measures established for the victims of Victoria's municipality; in this investigation there decided the averages executed by the National System of Attention and Integral Repair to the Victims (SNARIV) and his contribution to the execution of the Public Politics of attention and integral municipal repair; of equal way there was realized a social reading of the perception that the victims have opposite to the advances in the implementation of the victims' Law and finally there were checked the different instruments of planning elaborated by the municipality in order to determine his harmony with the obligations established in the Law, the needs prioritized by the victims and the realities of the territory. Across the SNARIV the condition is executing 36 programs that seek to attend to the needs of the victims, of which 19 correspond to the component of attention and assistances (52,78 %) 12 to integral repair (33,33 %) and 5 to prevention and protection (13,89 %) this trend indicates that they exist you strengthen in the institutions to offer programs that attend to the immediate needs of the population since are the supply, the housing, the education, the health, etc.; contario to the low number of strategies that seek to guarantee the measures of not repetition and the prevention of the violations of the DDHH and to the DIH. The social reading or the evaluation of the perception of the victims opposite to the topics of the Law 1448 of 2011, it indicates in the first instance that priorities exist for the displaced population and victim of the violence opposite to the components and programs of the public politics since are: the new housing, the indemnification for administrative route, the humanitarian helps and the education; in the second instance, the population recognizes some advance in the

implementation of the Law in topics of health, humanitarian help, education and supply (assistance and attention), but in the component of integral repair more than 50 % of the victims coincided in saying that the advances are minimal. The previous thing united to the ignorance of the population on the processes and procedures to accede to the benefits of the Law (routes of attention) and the difficulty to achieve an effective participation. Opposite to the topic of the Public Politics one thought that the municipal administration possesses a few important instruments of planning with they it are: the Territorial Action plan, the Plan of Contingency for the Humanitarian Attention of Emergency and the Plan of Prevention of the violations to the DDHH and the DIH; nevertheless one thought that failings exist in the characterization of the population from a tool that measures the effective possession of the rights (battery of indicators), in managing to articulate the institutional offer of the National and Departmental order to the actions that of improve in the territory, in constructing and spreading the routes of each one of the components of the politics and finally in executing actions that help to strengthen the safety in the territory and the permanency of the population in his land.

Key Word: Law 1448 of 2011, victims, Política Pública, perception

INTRODUCCIÓN

Colombia es un país que ha pasado por problemas económicos, políticos y sociales; sin embargo, el conflicto armado interno ha sido uno de los flagelos que ha permanecido en el tiempo por más de 50 años y ha traído consecuencias devastadoras y violaciones a la luz Derecho Internacional Humanitario; resultado de lo anterior es que según la Red Nacional de Información Colombia tienen 6.941.505¹ víctimas de la violencia.

La pacificación trae grandes retos frente a la reparación integral de las víctimas del conflicto armado y la reintegración de los grupos al margen de la ley, pues este hecho configura la reordenación del estado y la implementación de una política pública ambiciosa que logre equitativamente la redistribución las riquezas del estado.

El estado Colombiano aún sin dar por terminado el conflicto armado, ha iniciado la tarea de reparar a las víctimas a través de la promulgación de la Ley 1448 de 2011 *“por la cual se dictan medidas de atención, asistencia, y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”* y cuyos objetivos se enfoca a la restitución y materialización de los derechos constitucionales que fueron vulnerados a las víctimas del conflicto armado.

Sin embargo, es preciso afirmar que la implementación de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, implica grandes retos institucionales y presupuestales que logren dar respuesta a las necesidades relevantes de las víctimas en materia de asistencia, atención y reparación integral; si bien, se han dado grandes avances frente al reconocimiento de las víctimas y su inclusión el Registro Único de Víctimas, hoy Vivanto, existen grandes falencias en el reconocimiento real de las

¹ Tomado de la página web <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=v-reportes> el 16 de octubre de 2014

necesidades de las víctimas y las medidas en materia de asistencia y reparación integral a implementar para lograr la verdadera restitución de los derechos constitucionales de la población.

A través del desarrollo del presente trabajo se busca evaluar la efectividad de la gestión del estado frente a la reparación integral establecida para las víctimas del municipio de Victoria Caldas, las cuales son desarrolladas por el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011; adicionalmente, se pretende dar recomendaciones frente a los elementos que se deben integrar en el componente de asistencia en la Política Pública municipal de Atención y Reparación Integral con base a un estudio de percepción de la población desplazada y víctima de la violencia.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El éxito de una Política Pública radica en la medida en que se identifiquen las necesidades reales de la población objeto de estudio; es tal sentido, frente a la implementación de la Ley de víctimas existen grandes retos entre los cuales se pueden identificar: La consecución y disponibilidad de grandes recursos, la identificación de las verdaderas víctimas, la percepción de las víctimas en ser reparadas y aumento a diario del número de víctimas del país.

La aplicación de la Ley 1448 de 2011 implica que las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas logren implementar programas que realmente satisfagan las necesidades de la población víctima o que estas las identifiquen necesarias para sentirse asistidas y reparadas integralmente.

En el acompañamiento en la ejecución de la Ley de víctimas se suele estigmatizar a las personas víctimas porque de alguna forma exigen todos los derechos estipulados en la misma; sin embargo, no se conocen estudios o trabajos que den a conocer cuáles son las prioridades y la percepción de las víctimas frente a la asistencia en temas como: salud, identificación, educación, orientación ocupacional, reunificación familiar, alimentación y alojamiento temporal.

De igual manera se ha identificado que es esencial contar con un instrumento de planificación en territorio construido para y con las víctimas, en este sentido el Plan de Acción Territorial de Victoria debe ser ajustado según las prioridades de la población y los programas establecidos desde la nación, el departamento y las políticas locales.

Sobre lo anterior se ha desarrollado la investigación percepción de las víctimas del municipio de Victoria Caldas frente a las medidas de asistencia, atención y

reparación integral establecidas por el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) en cumplimiento de la ley 1448 de 2011.

Lo anterior implica el desarrollo de los siguientes cuestionamientos:

¿Qué medidas ha establecido y ejecutado en el municipio el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) frente a la asistencia y atención, la prevención y protección y la reparación integral y su aplicabilidad bajo los preceptos de gradualidad, progresividad y sostenibilidad?

¿Qué percepción tienen las víctimas del municipio de Victoria Caldas frente a las medidas de asistencia, atención y reparación integral establecidas en la Ley 1448 de 2011?

¿Qué elementos se deben incorporar en Plan de Acción Territorial (PAT) frente al cumplimiento e inserción de todos los elementos que componen la asistencia, la atención y la reparación integral para lograr satisfacer las necesidades reales de la población víctima del municipio?

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar la efectividad de la gestión del estado frente a la reparación integral establecida para las víctimas del municipio de Victoria Caldas y desarrolladas por el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) para determinar la efectividad de la gestión del Plan de Acción Territorial (PAT).

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.** Determinar las medidas establecidas por la Ley y ejecutadas en el municipio por el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) frente a la asistencia y atención, prevención y protección y reparación integral; y su aplicabilidad bajo los preceptos de gradualidad, progresividad y sostenibilidad.
- 2.** Elaborar y aplicar un instrumento que permita evaluar la percepción de las víctimas del municipio de Victoria Caldas frente a las medidas de atención, asistencia y reparación integral establecidas en la Ley 1448 de 2011.
- 3.** Analizar el Plan de Acción Territorial (PAT) frente al cumplimiento e inserción de todos los elementos que componen la atención, asistencia, reparación integral y las necesidades reales de la población víctima del municipio.

3. HIPÓTESIS

La determinación de las necesidades reales y en territorio de la población desplazada y víctima de la violencia frente a la prevención, la asistencia y la reparación integral, conlleva a la obtención de insumos para la construcción de una verdadera política pública.

4. MARCO TEÓRICO

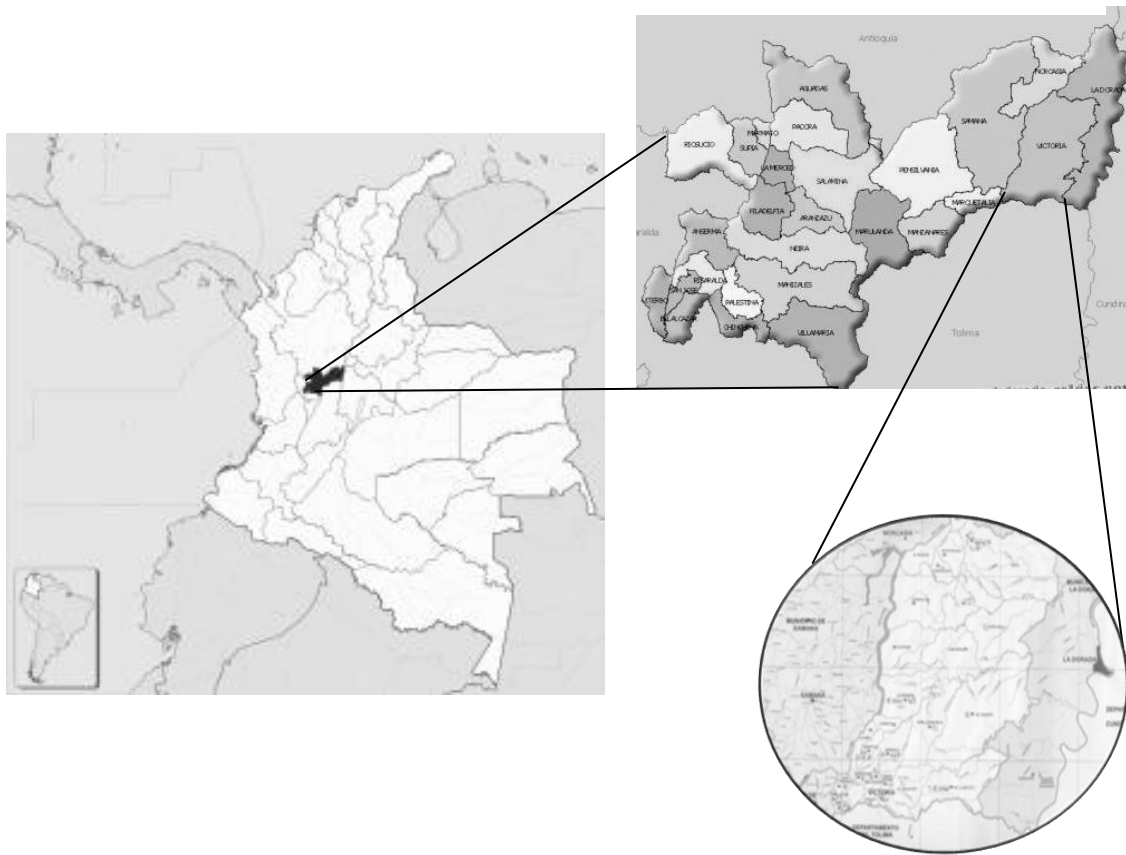
4.1 Generalidades del Territorio y Población del Municipio de Victoria

Municipio de Victoria Caldas fundado el 23 de Diciembre de 1879 y erigido municipio en el año 1887 por medio del Decreto No. 650 del 13 de Octubre, se encuentra localizado entre el Piedemonte Oriental de la Cordillera Central y el Valle Interandino del Rio Grande de La Magdalena, al oriente del Departamento de Caldas (Figura 1); sus coordenadas geográficas con 5° 19´ Latitud Norte, 74° 55´ Longitud Oeste, a una altura variable sobre el nivel del mar de 175 a 1.150 ms., posee una temperatura media de 26°C en la cabecera municipal y una precipitación pluviométrica promedio de 2.414 mm. al año; dista de la Capital del Departamento 170 Km.

Victoria posee una extensión Superficial Total de 58.403 Hectáreas, las cuales corresponden al área urbana 65 Hectáreas y al área rural 58.338 Hectáreas; extensión que equivale al 7.8% del territorio departamental, siendo el segundo Municipio más extenso después de Samaná. Sus límites específicos son Al Oriente con el Municipio de La Dorada, al Occidente con los Municipios de Marquetalia y Samaná, al Norte con los Municipios de Norcasia y La Dorada y al Sur con los Municipios de Honda y Mariquita (Departamento del Tolima).

El Municipio está dividido políticamente en la Cabecera Municipal, la Inspección Especial de Isaza y 27 veredas: Bellavista, Canan, Cañaverál, Caño Rico, Carrizales, Cimitarra, Corinto, Doña Juana Alta, Doña Juana Baja, Vega Grande, El Aguacate, El Bosque, El Gigante, El Llano, Fierritos, La Guayana, La Arabia, La Esperanza, La Fe, La Garrucha, La Italia, La Miel, Marzala, Montenegro, La Pradera, San Lorenzo y Santa Isabel.

Figura 1. Ubicación geográfica del municipio de Victoria



Fuente: Cartografía Sec. Planeación Alcaldía Municipal

4.1.1 Población: Según estadísticas del municipio, Victoria posee una población 8756 habitantes de los cuales 3592 viven en la cabecera urbana y 5164 de la zona rural; de cuales 4557 son hombres y 4405 mujeres. El porcentaje de densidad poblacional es de 14,99%, la tasa bruta de natalidad es del 14,6% y de mortalidad 5,9%, en tal sentido se estima que la tasa de crecimiento poblacional es del 0,28%. En la siguiente tabla se discrimina la población del municipio por rango de edades:

Tabla 1. Población de Victoria por rango de edades

Rangos de edad	>1 año	1-4	5-14	15-44	45-59	>60
Total por edad	101	836	1806	3806	1365	1079
Porcentaje	1,15	9,55	20,63	43,47	15,59	12,32

Frente a las Necesidades básicas insatisfechas (NBI), según el DANE (2012) el 30,7% de la población del municipio de Victoria vive en pobreza, tendencia que se acentúa en la zona rural con un valor del 39,6% (ver Tabla 2) y está por encima del promedio nacional el cual llega al 27,78%.

Tabla 2. Necesidades Básicas Insatisfechas del municipio de Victoria

Nombre Municipio	Personas en NBI					
	Cabecera		Resto		Total	
	Prop (%)	cve (%)	Prop (%)	cve (%)	Prop (%)	cve (%)
VICTORIA	17,84	-	39,56	-	30,66	-

Fuente: Boletín DANE sobre NIB con corte a junio de 2012

4.1.2 Economía: La Ganadería es considerada como la principal actividad económica; la vocación ganadera ha reducido considerablemente la actividad agrícola, razón por la cual sólo existen pequeños cultivos de cacao, café, caña panelera, maíz, cítricos, limones, yuca y plátano. Actualmente se ha incrementado el cultivo de caucho en las veredas de La Italia, Doña Juana Alta, Fierritos, La Pradera, La Guayana, Carrizales, La Fe entre otras, con aproximadas 1.000 Hectáreas cultivadas con 550 mil árboles, pues las condiciones de temperatura, precipitación y composición orgánica del terreno, favorecen éste cultivo, constituyéndose el municipio de Victoria, el primer productor en el Departamento de Caldas. De igual manera, el aguacate se ha constituido como el producto agrícola más representativo del municipio, alcanzando hoy entre 300 y 400 hectáreas sembradas con aproximadamente 50 mil árboles con una producción de 7 toneladas por hectárea

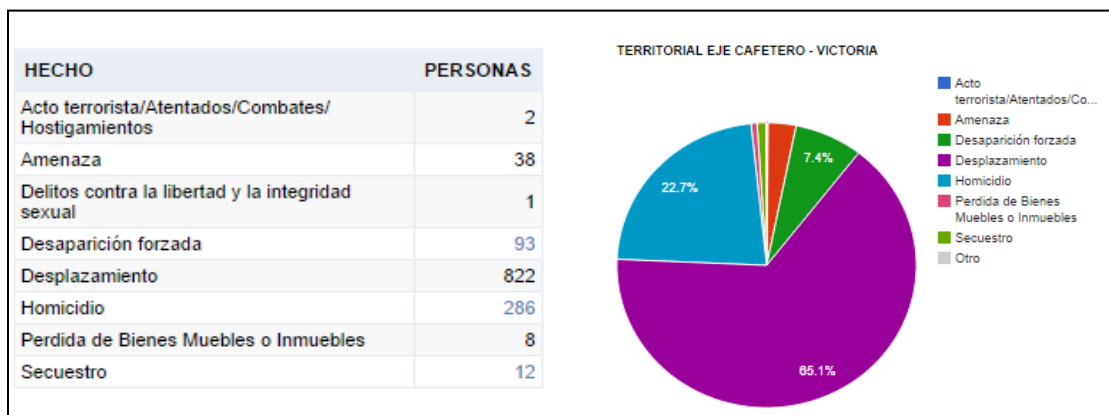
4.2 Dinámica del Conflicto Armado en el Territorio

El municipio de Victoria Caldas no ha sido ajeno al conflicto armado y al desplazamiento forzado presente en casi todo el territorio Colombia; panorama que se ha agudizado desde finales de la década de los ochenta y hasta los tiempos de hoy prevalecen situaciones que ponen en riesgo la integridad de las personas.

Dentro de la dinámica del conflicto armado, Victoria ha sido un municipio catalogado como **PREDOMINANTE EXPULSOR** de población desplazada hacia los municipios de Marquetalia, La Dorada y Samaná.

Según La Red Nacional de Información², el municipio de Victoria reporta dentro de los hechos victimizantes más importantes, 822 personas víctimas del desplazamiento forzado, 286 personas afectadas por homicidios o masacres (74 directas y 212 indirectas), 93 por desaparición forzada y 38 por amenazas; como se puede detallar en la siguiente figura:

Figura 2. Víctimas por hecho victimizante en el municipio de Victoria Caldas,



Fuente Red Nacional de Información oct de 2014

² Tomado de la página web <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=v-reportes> el 17 de octubre de 2014

Frente al enfoque diferencial, no existe una tendencia marcada de afectación por sexo y por hecho victimizante; solo se resalta en hecho victimizante por secuestro donde han sido afectados 10 hombres y sólo 1 mujer; en la siguiente tabla se puede identificar el número de víctimas por sexo o enfoque diferencia:

Tabla 3. Víctimas afectados por enfoque diferencial

Hecho	Mujer	Hombre	LGBTI	No Informa	No Definido
Homicidio	139	144			3
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	6	2			
Desaparición forzada	51	41			1
Secuestro	1	10			1
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	1				
Acto terrorista/Atentados/Combates/Hostigamientos		2			
Amenaza	21	17			
Desplazamiento	423	398			1

Fuente: RNI, Octubre 17 de 2014

Frente a la dinámica del desplazamiento masivo, Victoria ha expulsado 147 hogares conformados por 574 personas, y ha recepcionado 62 hogares que corresponden a 255 personas; dicho comportamiento permite inferir que el municipio predomina la expulsión de población en condición de desplazamiento; tal cual se ilustra en la siguiente tabla:

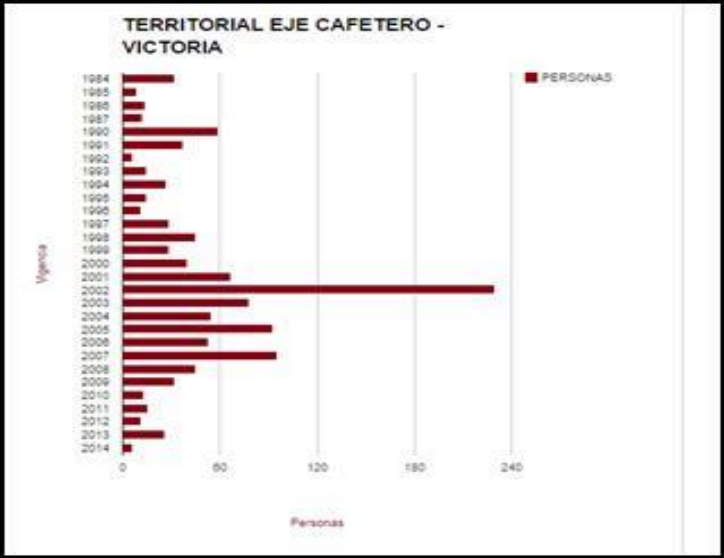
Tabla 4. Comportamiento del desplazamiento masivo en el territorio

Descripción	Personas		Hogares	
	Expulsión	Recepción	Expulsión	Recepción
Caldas				
Desplazamiento forzado (histórico)	72.129	53.443	19.395	14.554
Desplazamiento forzado (periodo Santos)	1.119	10.855	321	3.368
Tasa de expulsión por 1.000 habitantes año 2013	0,01	-	Predominantemente Receptor	
Tasa de recepción por 1.000 habitantes año 2013	-	0,60		
17867 Victoria				
Desplazamiento forzado (histórico)	574	255	147	62
Desplazamiento forzado (periodo Santos)	20	99	5	24
Tasa de expulsión por 1.000 habitantes año 2013	0,00	-	Predominantemente Receptor	
Tasa de recepción por 1.000 habitantes año 2013	-	1,16		

Fuente: Ficha municipal en materia de atención y reparación integral con corte a abril de 2013, UARIV-Red Nacional de Información

Históricamente, durante los 2001 y 2007 en Victoria ocurrieron el mayor número de hechos victimizantes (671 víctimas), ejemplo de ello es que en año 2001 fueron afectados 230 personas; tal cual se puede evidenciar en la siguiente figura:

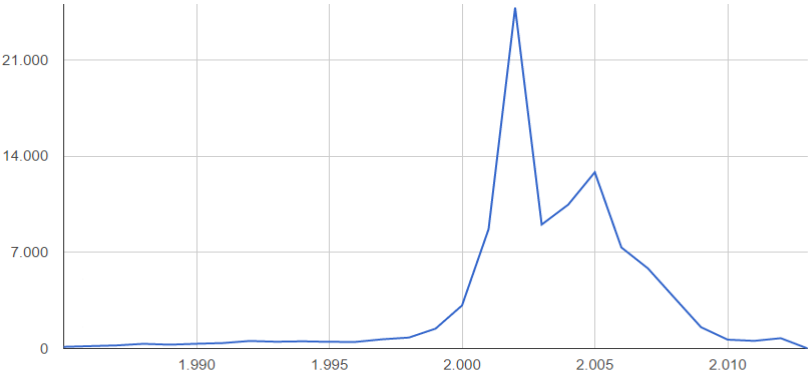
Figura 3. Número de personas afectas por la violencia por cada año



Fuente: RNI agosto de 2014

La anterior situación contrasta con la realidad nacional que indica que durante el periodo 2000 al 2010 se presenta el mayor número de hechos victimizantes en el país, tal cual lo indica la siguiente gráfica:

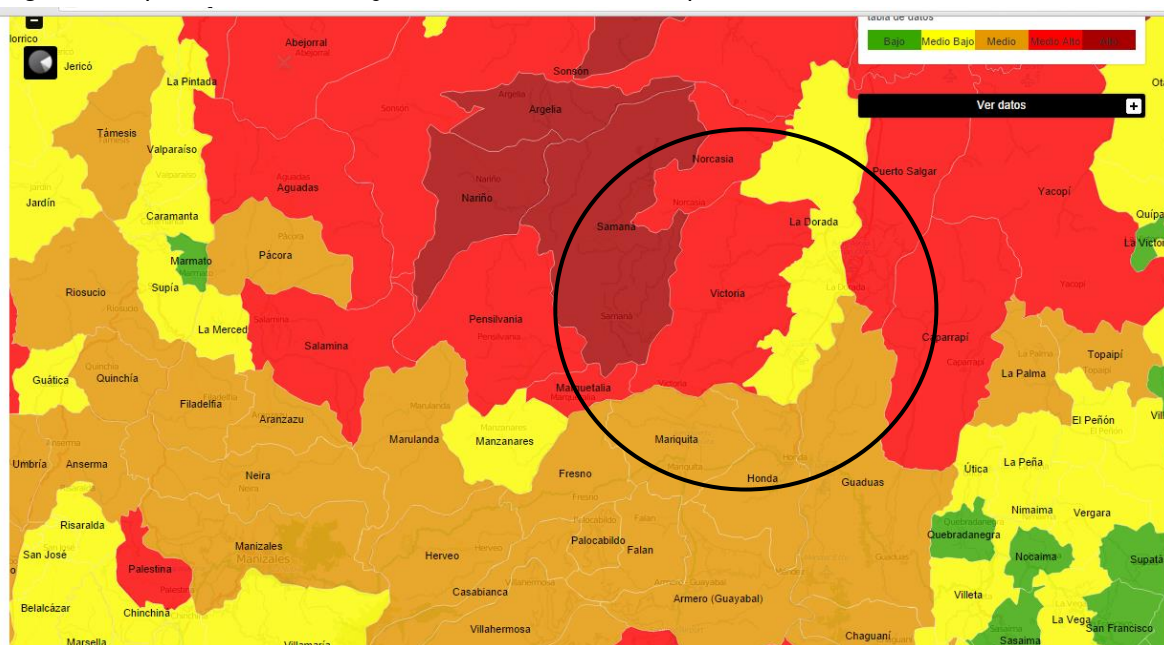
Figura 4. Comportamiento histórico del número de hechos victimizantes ocurridos en el País,



Fuente: RNA 2014

4.2.1 Índice de Riesgo de Victimización: Según el índice de Riesgo de Victimización 2012, Victoria presenta un valor 0,439 que corresponde a un índice medio alto (Figura 5); de forma esencial, el IRV es un valor numérico que oscila en el rango que va desde 0 hasta 1, obtenido de tal manera que una mayor relación de las condiciones del municipio con hechos victimizantes hace que dicho valor sea cercano a 1. Por el contrario sin un municipio de Colombia cuenta en general con condiciones de baja relación con valores históricos de hechos victimizantes, el valor del IRV tenderá a niveles cercanos a 0.

Figura 5. Mapa del Índice de Riesgo de Victimización del municipio de Victoria



Fuente: RNI octubre de 2014

El IRV de Victoria indica que existe una gran probabilidad que se presenten cualquier hecho victimizante en el territorio; por tal razón es necesario que se realicen acciones de prevención de violaciones al DIH y DDHH; es importante resaltar que según Informe del observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2010 “*las Autodefensas del Magdalena Medio (ACMM) tienen amplia tradición en Caldas y nacieron en La Dorada, Victoria y Norcasia (Figura 6) , muy asociadas a la dinámica que se desarrollaba en la región del*

Magdalena Medio, en la confluencia entre Caldas, Cundinamarca, Boyacá, Antioquia y Santander. En un principio, en los ochenta, actuaba la agrupación Muerte a Secuestradores, mas, muy relacionada con el narcotráfico y en los años noventa surgieron propiamente como Autodefensas del Magdalena Medio al mando de Ramón Isaza”; lo anterior indica que si bien las AUC se desmovilizaron aun persisten vestigios de este grupo en el territorio.

Figura 6. Mapa de distribución de los grupos al margen de la ley en Caldas



Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2010

4.3 Referentes Normativos frente a atención y reparaciones de los desplazados y víctimas de la violencia

El estado Colombiano en aras de garantizar y restituir los derechos constitucionales de la población afectada por el conflicto armado interno ha establecido a través del tiempo un marco normativo; en el siguiente cuadro se realiza un compendio normativo y un análisis frente los hechos victimizantes atendidos y las principales medidas adoptadas para la asistencia y atención integral a las víctimas:

Tabla 5. Compendio normativo frente a las medidas de asistencia y atención a las víctimas

Norma (Ley, Decreto, Resolución)	Objeto	Hechos victimizantes atendidos	Principales aportes a la asistencia y atención integral de las víctimas
Ley 387 de 1997	<i>“Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia”.</i>	Desplazados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atención humanitaria de emergencia (art. 15) 2. Consolidación y estabilización socioeconómica (art 17)
Ley 418 de 1997	<i>“Dotar al Estado colombiano de instrumentos eficaces para asegurar la vigencia del Estado Social y Democrático de Derecho y garantizar la plenitud de los derechos y libertades fundamentales reconocidos en la Constitución Política y/o los Tratados Internacionales aprobados por Colombia”.</i>	Atentados terroristas, combates, ataques y masacres entre otros.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ayuda Humanitaria (art. 16) 2- Asistencia prioritaria a los menores de edad (art.17) 3. Atención inmediata en salud y asistencia médico quirúrgica y hospitalaria (art. 19 y 20) 4. Subsidios familiares de vivienda 5. Asistencia en materia de créditos para financiación y o reparación de elementos (art. 32) 6. Asistencia en materia educativa (art 42)

Norma (Ley, Decreto, Resolució n)	Objeto	Hechos victimizantes atendidos	Principales aportes a la asistencia y atención integral de las víctimas
Ley 975 de 2005	<i>“La presente ley tiene por objeto facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación”.</i>	Homicidio, lesiones personales, genocidio, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria, tortura, acceso carnal, hurto, desplazamiento forzado	<p>1. Las víctimas tienen derecho a (art. 8):</p> <p>a. Restitución: o restauración busca devolver a la víctima a la situación anterior a la violación de sus derechos.</p> <p>b. Indemnización: Es la compensación de todos los daños o perjuicios que pueden ser valoradas económicamente derivados de su vulnerabilidad.</p> <p>c. Rehabilitación. Medidas que contribuyan a la recuperación física, moral y/o psicológica.</p> <p>d. satisfacción. Reparación simbólica.</p> <p>e. las garantías de no repetición de las conductas: El estado evitará que se vuelvan a presentar los hechos</p>
Decreto 1290 de 2008	<i>“por el cual se crea el Programa de Reparación Individual por vía Administrativa para las Víctimas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la ley”.</i>	Homicidio, desaparición Forzada, Secuestro, Lesiones Personales y Psicológicas que Produzcan Incapacidad, tortura, delitos contra la Libertad e Integridad Sexual, reclutamiento ilegal de Menores y desplazamiento Forzado:	<p>Las víctimas tienen derecho a la indemnización solidaria (art. 5), así: Homicidio, Desaparición Forzada y Secuestro:</p> <p>Cuarenta (40) salarios mínimos mensuales legales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lesiones Personales y Psicológicas que Produzcan Incapacidad Permanente: <p>Hasta cuarenta (40) salarios mínimos mensuales legales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lesiones Personales y Psicológicas que no causen Incapacidad Permanente: <p>Hasta treinta (30) salarios mínimos mensuales legales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tortura: <p>Treinta (30) salarios mínimos mensuales legales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Delitos contra la Libertad e Integridad Sexual:

Norma (Ley, Decreto, Resolución)	Objeto	Hechos victimizantes atendidos	Principales aportes a la asistencia y atención integral de las víctimas
			<p>Treinta (30) salarios mínimos mensuales legales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reclutamiento Ilegal de Menores: <p>Treinta (30) salarios mínimos mensuales legales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desplazamiento Forzado: <p>Hasta veintisiete (27) salarios mínimos mensuales legales.</p>
Ley 1448 de 2011	<p><i>“...establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que permitan hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales”.</i></p>	<p>Acto Terrorista/Atentados /Combates/Enfrentamientos/Hostigamientos, amenaza, delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado, desaparición forzada, homicidio, masacre, Mina antipersonal, Municion sin explotar y artefacto explosivo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Medidas en materia de asistencia y atención: Salud, identificación, educación, orientación ocupacional, reunificación familiar, alimentación, alojamiento temporal. 2. Reparación integral: Restitución individual, restitución colectiva, garantías de no repetición, rehabilitación individual o colectiva, medidas de satisfacción individual, medidas de satisfacción colectiva. 3. Verdad: Verdad histórica, verdad judicial. 4. justicia: Acceso a la justicia 5. Retorno y reubicación: Retorno y reubicación de personas víctimas del desplazamiento

4.3.1 Ampliación de la Ley 1448 de 2011: La presente ley contiene un conjunto de acciones que buscan trabajar por la garantía de los derechos de las víctimas, como lo indica la Comisión Colombiana de Justicia (2011) *“La ley de víctimas constituye una importante oportunidad para que el Estado haga efectivos los derechos de las víctimas de violaciones a derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, a la protección, la ayuda humanitaria, la atención, la reparación y la participación dentro de los procesos penales en los que se investiga y juzga a los responsables de tales actos. Es una herramienta valiosa que desarrollada adecuadamente puede contribuir a ofrecer la respuesta que las víctimas reclaman hace ya varias décadas”*; si bien, antes existían normas en la materia que regulaban unas medidas de asistencia y reparación para las víctimas, estas eran incipientes para compensar el daño causado a la sociedad civil por el horror de la guerra.

La Ley 1448 de 2011 se configura única en el mundo y su implementación se da aún en la persistencia del conflicto armado interno colombiano y donde a diario se reportan víctimas de diferentes hechos, prueba de ello es que durante el periodo del año 2014, el Registro Nacional de desaparecidos indicó se han registrado 4539 personas como desaparecidas. Se presume que, de ellas, al menos 99 han sido objeto de desaparición forzada; sin embargo este valor indica que las cifras han descendido (EL País, 2014).

La Ley de víctimas se da bajo un marco de Justicia Transicional, entendiéndose esta como *“... los diferentes procesos y mecanismos judiciales o extrajudiciales asociados con los intentos de la sociedad por garantizar que los responsables de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la presente Ley, rindan cuentas de sus actos, se satisfagan los derechos a la justicia, la verdad y la reparación integral a las víctimas, se lleven a cabo las reformas institucionales necesarias para la no repetición de los hechos y la desarticulación de las estructuras armadas ilegales, con el fin último de lograr la reconciliación nacional y la paz duradera y*

sostenible”³; Se entiende entonces que los mecanismos de la justicia transicional abordan la herencia de violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario durante la transición de una sociedad que se recupera de un conflicto (Ardila, 2013); de hecho da a las víctimas el reconocimiento de sus derechos, fomentando la confianza ciudadana y fortaleciendo el Estado de Derecho (Díaz, 2014).

De esta manera, la Ley de víctimas establece un conjunto de medidas para que el Estado Colombia las desarrolle a través del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNRIV); estos componentes y medidas se describen en la siguiente tabla:

Tabla 6. Componentes de la Ley 1448 de 2011 y las medidas de reparación integral

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN (Según Ley 1448 de 2011)	MEDIDAS
Atención y Asistencia	Art. 49 “ <i>Se entiende por asistencia a las víctimas el conjunto integrado de medidas, programas y recursos de orden político, económico, social, fiscal, entre otros, a cargo del Estado, orientado a restablecer la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas, brindarles condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política</i> ”.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar información y orientación 2. Acompañamiento jurídico 3. Apoyo psicosocial 4. Ayuda y atención humanitaria 5. Identificación 6. Asistencia en salud 7. Asistencia en educación 8. Alimentación 9. Reunificación familiar 10. Generación de ingresos 11. Asistencia funeraria
Prevención y Protección	Integra las acciones y medidas encaminadas a promover y salvaguardar el respeto y la garantía de los derechos humanos de todas las personas, grupos y comunidades sujetos a la	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prevención temprana 2. Prevención urgente 3. Garantías de no repetición 4. Protección 5. Protección de bienes patrimoniales

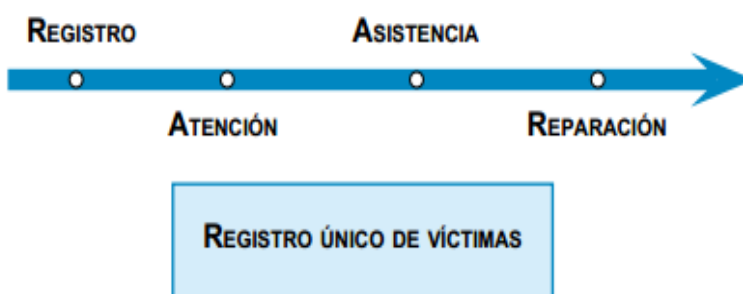
³ Ley 1448 de 2011 Art. 8

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN (Según Ley 1448 de 2011)	MEDIDAS
	jurisdicción del Estado colombiano y en especial de aquellos en situación de riesgo extraordinario o extremo.	
Reparación Integral	<p>Este componente tiene como objetivo reparar de manera integral, adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva a las víctimas, por el daño sufrido como consecuencia de las violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en Colombia. Para tal fin, contempla las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.</p>	<p><u>Restitución:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Restitución de tierras 2. Restitución de vivienda 3. Promoción del empleo rural 4. Acceso a créditos en condiciones especiales 5. Retorno y reubicación <p><u>Rehabilitación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Rehabilitación física y mental 2. Rehabilitación psicosocial 3. Rehabilitación social y comunitaria <p><u>Indemnización:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Indemnización administrativa 2. Acompañamiento para la inversión de recursos <p><u>Medidas de Satisfacción</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reparación simbólica 2. Exención de la prestación del servicio militar <p><u>Reparación Colectiva</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Restitución de territorio y retorno y reubicación para sujetos colectivos 2. Reconstrucción y preservación de la memoria histórica

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN (Según Ley 1448 de 2011)	MEDIDAS
		<ul style="list-style-type: none"> 3. Generación de empleo 4. Restitución de derechos de grupos sociales y políticos 5. Rehabilitación comunitaria y reconstrucción de tejido social 6. Reparación ambiental

La primera entrada para que las víctimas accedan a los beneficios contemplados en la Ley, radica en la medida en que se reconozca su condición y se incluya en el Registro Único de Víctimas (Figura 7) para lo cual deberá presentarse ante cualquiera de las oficinas de la Procuraduría, Defensoría del Pueblo o Personerías Municipales y hacer la declaración de los hechos que causaron la violación de sus derechos; en esta medida se podrá valorar su afectación y su inclusión en el RUV, y finalmente la víctima gozará de la atención, asistencia y reparación (Corporación Viva la Ciudadanía, 2013).

Figura 7. Ruta general para el acceso a la atención, asistencia y reparación

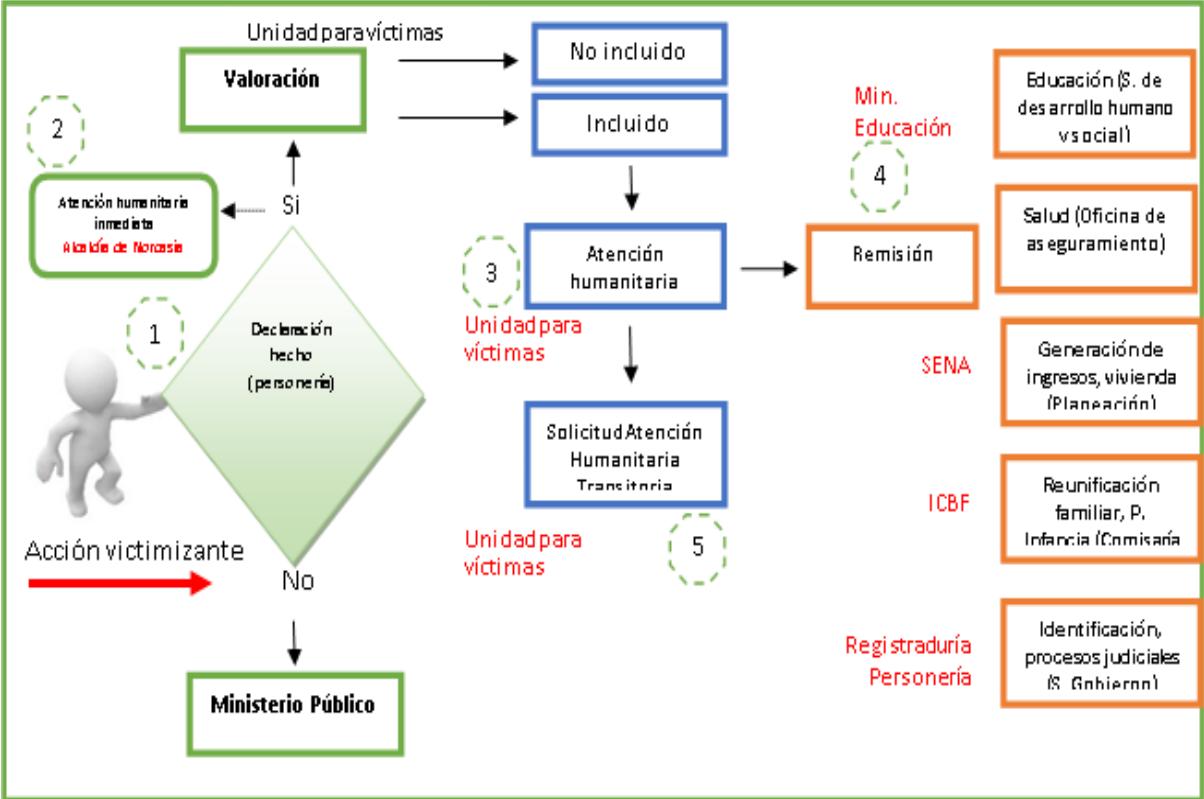


Fuente: Libro ruta de derechos de las víctimas (2013)

Si bien existe una ruta general para el acceso a la asistencia y atención, cada programa o estrategia establece una ruta clara donde se identifica paso a paso los procesos que deben realizar las víctimas para tener alguno beneficio; en el

siguiente diagrama se establece un ejemplo para el caso de acceso a la atención y asistencia:

Figura 8. Ruta para el acceso a la asistencia y atención



Fuente: Plan de acción Territorial Norcasia 2012

4.3.1.1 Principio de la Ley de Víctimas: Es claro que las Políticas Públicas deben desarrollarse bajo unos principios que garanticen su aplicabilidad, de esta forma se determina la progresividad, la gradualidad, la sostenibilidad y la complementariedad como fundamentos esenciales en la reglamentación y desarrollo de la Ley 1448 de 2011; estos conceptos proponen:

- **Progresividad:** El principio de progresividad supone el compromiso de iniciar procesos que conlleven al goce efectivo de los Derechos Humanos, obligación que se suma al reconocimiento de unos contenidos mínimos o

esenciales de satisfacción de esos derechos que el Estado debe garantizar a todas las personas, e ir acrecentándolos paulatinamente⁴.

- Gradualidad:** El principio de gradualidad implica la responsabilidad Estatal de diseñar herramientas operativas de alcance definido en tiempo, espacio y recursos presupuestales que permitan la escalonada implementación de los programas, planes y proyectos de atención, asistencia y reparación, sin desconocer la obligación de implementarlos en todo el país en un lapso determinado, respetando el principio constitucional de igualdad⁵.

- Sostenibilidad:** Para efectos de cumplir con las medidas de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación dispuestas en el presente marco, el Gobierno Nacional dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición de la presente Ley, creará un Plan Nacional de Financiación mediante un documento CONPES que propenda por la sostenibilidad de la ley, y tomará las medidas necesarias para garantizar de manera preferente la persecución efectiva de los bienes de los victimarios con el fin de fortalecer el Fondo de Reparaciones de que trata el artículo 55 de la Ley 715 de 2005⁶.

- Complementariedad:** Todas las medidas de atención, asistencia y reparación deben establecerse de forma armónica y propender por la protección de los derechos de las víctimas. Tanto las reparaciones individuales, ya sean administrativas o judiciales, como las reparaciones colectivas o a los colectivos, deben ser complementarias para alcanzar la integralidad⁷.

⁴ Ley 1448 de 2011, art.

⁵ *Ibíd.*, art. 18

⁶ *Ibíd.*, art. 19

⁷ *Ibíd.*, art. 21

Los anterior principios busca garantizar que en los próximos años el esfuerzo del Gobierno para atender, asistir y reparar integralmente a las víctimas del conflicto armado interno, en el marco de un proceso gradual, no pondrá en riesgo la estabilidad fiscal y macroeconómica del país puesto que ésta es fundamental para el progreso económico y social en razón a la limitada capacidad para recaudar ingresos y acceder a otros recursos de financiamiento. Esto permitirá que la política de gasto pueda mantenerse o sostenerse en el tiempo, de manera que en el mediano y en el largo plazo se logren materializar objetivos públicos. (Departamento Nacional de Planeación - DJSG, DIFP, DDRS, DDU, GPE, 2011).

4.4 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE VÍCTIMAS

La aplicación de las leyes implica una adecuación institucional y la construcción de instrumentos que logren la articulación y engranaje tanto de las entidades como de las políticas o programas; cabe resaltar que se entiende por planificación la forma o método de establecer metas y elegir la mejor manera de alcanzarlas.

En consecuencia los instrumentos de planificación que se han estado construyendo e implementando son: i) Plan de Acción Territorial para la Atención y Reparación de las Víctimas (PAT), ii) Plan Operativo de Sistemas de Información (POSI), iii) Plan Integral de Prevención, iv) Plan de Contingencia, v) Plan de Retorno y Reubicación; estos Planes necesariamente deberán ser articulados con los Planes de Desarrollo (Nacional, Departamental y Local), tener metas de producto y resultado, fuentes de financiación y responsables.

Figura 9. Articulación del Plan de Acción Territorial con otros planes



Fuente: Ministerios del Interior *et al.*, 2012

- 1) **Plan de Acción Territorial para la Atención y Reparación de las Víctimas (PAT):** Este plan es el principal instrumento para la implementación de los programas y acciones de todas las entidades o gobiernos; los PAT “[...] *contemplan las medidas de asistencia, atención y reparación integral de las víctimas. Los planes serán elaborados por los departamentos, municipios y distritos con la participación de las víctimas. Deben ser coherentes con el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y con los Planes de Desarrollo Territoriales. Contendrán como mínimo, la caracterización de las víctimas de la respectiva jurisdicción que considerará los distintos hechos victimizantes, la asignación presupuestal correspondiente, así como el mecanismo de seguimiento y de evaluación con metas e indicadores*”⁸. Logra articular toda la oferta institucional de programas y proyectos en un solo instrumento permite tener una mayor

⁸ Decreto 4800 de 2011, art. 254

claridad hacia la dirección de la Política Pública de atención y Reparación Integral de las Víctimas (Ministerios de Colombia *et al.*, 2012).

- 2) Plan Integral de Prevención:** Constituye una herramienta, para la activación e implementación de protocolos de respuesta en el marco de las competencias Constitucionales, legales y funcionales de cada entidad que conforma la estructura del Sistema Territorial de Derechos Humanos y DIH, de los Comités Territoriales de Justicia Transicional y de los subcomités, especialmente el de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición, con el liderazgo de la administración Municipal y el apoyo Departamental y Nacional; con el acompañamiento y seguimiento de las entidades del Estado, El Ministerio Público y las organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de víctimas, entre otras, apuntando a la mitigación de los riesgos derivados del Conflicto Armado y de la violencia social y al goce de los derechos y libertades de todas y todos.

La Política Pública de Prevención y Protección de Violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tiene como fin garantizar el goce efectivo de los derechos a la vida, integridad, libertad, seguridad personales y de bienes a través de la adecuada articulación entre los niveles nacional y territorial y mediante esquemas de concertación. Dicha política busca promover acciones sinérgicas y oportunas para la previsión de riesgos y definición de medidas de contención para personas y comunidades especialmente vulnerables con criterios incluyentes y diferenciales.

- 3) Plan de Contingencia para la Atención de Emergencias Humanitarias:** Es el instrumento mediante el cual se identifican y prevén escenarios de riesgo, se acuerda una organización (protocolos de respuesta) se definen medidas técnicas y se apropian recursos, para prevenir y brindar una

respuesta adecuada y oportuna a las potentes victimar de cualquier hecho victimizante (SNAIPD, 2010).

Para ello, las administraciones municipales, distritales y departamentales tienen el deber y la obligación de financiar, poner en marcha y actualizar de forma anual los planes de contingencia en los CTJT, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 4800 de 2011, en sus artículos 196 y 203 (UARIV, 2012).

- 4) Plan Operativo de Sistemas de información (POSI):** Se considera que existen grandes falencias en la consolidación de información frente al registro de las víctimas y la claridad sobre las ayudas de asistencia, atención y reparación brindadas por el SNARIV; de tal manera que POSI se convierte esencial para evaluar el avance y aplicación de la Política Pública de Víctimas.

El POSI se entiende como un conjunto de lineamientos y procedimientos diseñados para garantizar la interoperabilidad y el flujo eficiente de la información relacionada con la población víctima (UARIV, 2013).

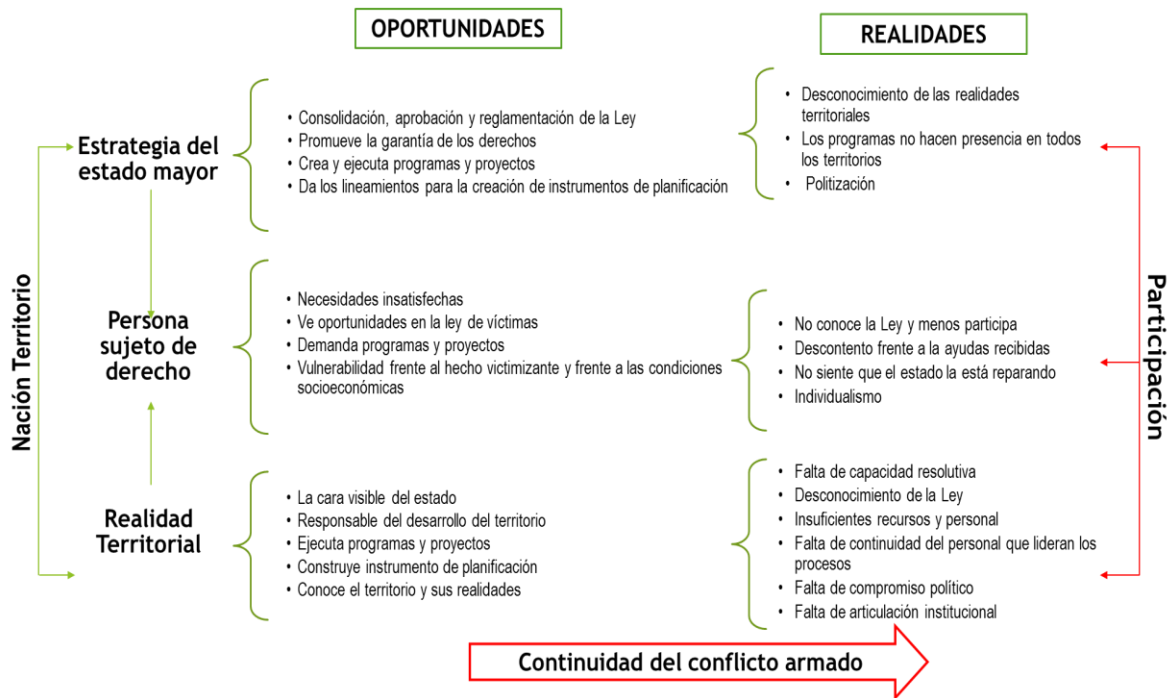
- 5) Plan de Retorno y Reubicaciones:** Es un instrumento indispensable para planear las acciones para mejorar las condiciones de vida de las personas o familias que han retornado a sus territorios o que por el contrario han sido reubicadas en otros lugares, puesto que la ley provee la voluntariedad como principio esencias de este proceso.

EL Plan de Retorno y reubicación es el instrumento territorial para la identificación y documentación de las necesidades individuales y comunitarias de las poblaciones retornadas y reubicadas con el fin de dar inicio a la garantía de derechos a partir de acciones institucionales de las entidades del SNARIV (UARIV, 2014).

5. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación tiene varias etapas o momentos que permiten dar respuesta a los interrogantes establecidos en el planteamiento del problema; de tal manera que se parte de supuesto que para la ejecución de la Política Pública de Víctimas existen tres actores fundamentales: El gobierno Nacional (Entidades Nacionales), las personas sujeto de derecho y el gobierno municipal; dichos actores interactúan de la siguiente manera:

Figura 10. Diagrama de la investigación



Fuente: Grupo de investigación 2014

En consecuencia la presente investigación es de carácter cualitativo con un enfoque de investigación crítico social y diseño participativo. Se entiende por investigación crítico social según Miguel (1989), referenciado por Parra (2001) como “*un conjunto de principios, normas y procedimientos metodológicos que permiten obtener conocimientos colectivos sobre una determinada realidad social*”;

en este sentido, se parte de la idea que el grupo poblacional estudiado reconoce sus necesidades y las posibles formas de solucionarlas.

Este enfoque de la investigación utiliza el conocimiento para impactar la realidad, donde la práctica investigativa además de ser científica utiliza también la experiencia cotidiana, la historia y los intereses sociales lo cual ubica en investigaciones socio-políticas.

Según Buendía (1998) citado por López (2001) los fundamentos de la investigación con enfoque crítico social consideran lo siguiente:

- a) Se fundamenta en la ciencia de la acción.
- b) El conocimiento se enraíza “en” y “para” la acción.
- c) La construcción de la realidad comienza a manifestarse a través de la acción reflexiva de las personas y las comunidades.
- d) Se remarca la importancia del conocimiento experiencial, que a su vez se genera a través de la participación con otros.

Para la medición de la percepción de las víctimas frente a la asistencia, atención y reparación integral, es decir, lograr medir el impacto cualitativo de dichas acciones se tomó como referentes dos dimensiones de las ocho establecidas por la Fundación Luis Vives (2011), sobre la medición del impacto cualitativo de los programas de inclusión social; y estas hacen referencia a la:

1. **Dimensión personal:** valores, percepciones, actitudes que emanan del individuo.
2. **Dimensión material:** Acceso a bienes básicos, y por tanto a la satisfacción de las necesidades elementales (alimento, ropa y vivienda), tanto las propias como las de las personas al cargo (menores,

personas con discapacidad, mayores...) y disponibilidad de ingresos o recursos propios para sufragar por sí mismos dichas necesidades.

5.1 Unidad de Análisis y de trabajo

La presente investigación se desarrolla en el municipio de Victoria Caldas (unidad de análisis) localizado entre el Piedemonte Oriental de la Cordillera Central y el Valle Interandino del Rio Grande de La Magdalena, al oriente del Departamento de Caldas.

La población objeto de estudio o unidad experimental corresponde a la personas desplaza y víctima de la violencia asentada en el territorio. Se toma como base estadística el número de personas registradas en el censo municipal con corte a diciembre de 2013; toda vez que la información soportada por la RNI es un estimativo y en muchos casos no corresponde a las cifras reales manejadas por el territorio.

Según estadísticas del municipio, existen 350 personas víctimas de la violencia; de los cuales el 50% corresponde a hombres y 50% a mujeres; en la siguiente tabla relaciona la población por género y grupos etareos:

Tabla 7. Distribución de población víctima de la violencia por grupos etareos

		0 a 5 años	6 a 12 años	13 a 17 años	18 a 26 años	27 a 60 años	61 años o más	Total por enfoque
Mujeres		19	90	102	61	57	38	367
Hombres		18	36	23	42	32	24	175
Mujeres cabeza de hogar		N/A	N/A	0	0	0	0	0
Población en situación de	Mujeres	1	1	1	2	3	0	8
	Hombres	1	1	3	3	10	3	21

		0 a 5 años	6 a 12 años	13 a 17 años	18 a 26 años	27 a 60 años	61 años o más	Total por enfoque
discapacidad	Total	2	2	4	5	13	3	29
Niñas y niños sin acompañamiento de un adulto	Mujeres	0	0	0	N/A	N/A	N/A	0
	Hombres	0	0	0				0
	Total	0	0	0				0
Total		37	126	125	103	89	62	542

Fuente: PAT municipio de Victoria 2013

5.2 Técnicas e Instrumentos

Con el objetivo de obtener resultados sistemáticos sobre la percepción de las víctimas frente a la asistencia, atención y reparación integral; se aplican diferentes instrumentos o técnicas, entre las cuales se resaltan las siguientes:

Tabla 8. Técnicas e instrumentos aplicados en la investigación

Recolección de información secundaria	A partir de información de las instituciones del SNARIV sobre los programas y proyectos que se ejecutan para las víctimas a nivel nacional se correlacionó con la realidad territorial y se construyó un diagrama con dos variables: número de programas por institución, y número de programas ejecutados en el municipio.
Realización de talleres participativos	Por medio de la metodología metaplan, se desarrollaron talleres participativos con la población víctima con el fin de identificar las prioridades en materia de asistencia, atención y reparación integral
Aplicación de un instrumento	Se construyó y aplicó una encuesta individual que permitiera dar razón del impacto cualitativo (percepción) de las víctimas frente a las medidas de asistencia, atención y reparación integral ejecutadas por el SNARIV
Aplicación de matrices	Teniendo en cuenta todos los elementos o componente que se establecen en la Ley 14448 de 2011 frente a la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, se evaluó la incorporación de estos elementos en el Plan de Acción Territorial (PAT) con la ayuda de una matriz

5.3 Procedimientos

Las etapas de la presente investigación son las siguientes:

5.3.1 Primer momento: En el primer momento de la investigación se consulta por información secundaria con el fin de establecer las medidas de asistencias, atención y reparación integral que han implementado las entidades que conforman el SNARIV determinado los programas que han beneficiado a la población víctima del municipio de Victoria.

Las entidades evaluadas se escogen teniendo en cuenta sus obligaciones establecidas por el estado, su naturaleza y su grado de responsabilidad frente a la ejecución de la Ley de víctimas; para el presente análisis se tienen ocho entidades las cuales se describen a continuación:

Tabla 9. Entidades evaluadas y su función u objetivo

ENTIDAD	OBJETIVO
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	Fortalecer los procesos de <u>formación profesional</u> integral que contribuyan al desarrollo comunitario a nivel urbano y rural. Fuente: http://www.sena.edu.co/acerca-del-sena/quienes-somos/
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, creado en 1968, es una entidad del estado colombiano, que trabaja por la <u>prevención y protección integral de la primera infancia</u> , la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia. ICBF con sus servicios brinda atención a niños y niñas, adolescentes y familias, especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, insolvencia o vulneración de sus derechos. Fuente: http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/EiInstituto
Departamento para la Prosperidad Social (DPS)	El Departamento para la Prosperidad Social DPS es el organismo del Gobierno Nacional que busca fijar políticas, planes generales, programas y proyectos para <u>la asistencia, atención y reparación a las víctimas de la violencia, la inclusión social, la atención a grupos vulnerables</u> y su reintegración social y económica. Para alcanzar este propósito, el Departamento trabaja integralmente en la

ENTIDAD	OBJETIVO
	<p>formulación y ejecución de políticas sociales, además de realizar la coordinación de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema, el Centro de Memoria Histórica y la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial.</p> <p>Fuente: http://www.dps.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=3&</p>
<p>Instituto Colombiano de Crédito Educativos (ICETEX)</p>	<p>EL ICETEX es una entidad del Estado que promueve la Educación Superior a través del otorgamiento de <u>créditos educativos</u> y su recaudo, con recursos propios o de terceros, a la población con menores posibilidades económicas y buen desempeño académico. Igualmente, facilita el acceso a las oportunidades educativas que brinda la comunidad internacional para elevar la calidad de vida de los colombianos y así contribuir al desarrollo económico y social del país.</p> <p>Fuente: http://www.icetex.gov.co/DnnPro5/Default.aspx?tabid=1111</p>
<p>Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)</p>	<p>Liderar acciones del Estado y la sociedad para <u>atender y reparar integralmente</u> a las víctimas, para contribuir a la inclusión social y la paz.</p> <p>Fuente: http://www.unidadvictimas.gov.co/index.php/en/acerca-de-la-unidad/quienes-somos</p>
<p>Unidad de Restitución de Tierras Despojadas</p>	<p>Servir de órgano administrativo del Gobierno Nacional para la <u>restitución de tierras</u> de los despojados a que se refiere la Ley 1448 de 2011.</p> <p>Fuente: http://restituciondetierras.gov.co/?action=article&id=34</p>
<p>El Ministerio del Interior</p>	<p>Formular y adoptar la política del Gobierno, en materias relativas al orden público interno; los asuntos políticos; la paz, la convivencia ciudadana y los derechos y libertades fundamentales; a la participación ciudadana en la vida y organización social y política de la Nación; a los asuntos referentes a los grupos étnicos; a las relaciones entre la Nación y las entidades territoriales de la República y demás asuntos relativos a ellas.</p> <p>Fuente: http://www.mininterior.gov.co/el-ministro/objetivos</p>
<p>Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE)</p>	<p>Es la entidad del Gobierno Nacional encargada de la estrategia de promoción social para la población más pobre y vulnerable del país. Para conseguir este objetivo, La Agencia articula el acompañamiento familiar y comunitario, la oferta de servicios de las instituciones públicas, la inversión social privada y las iniciativas de innovación social, que inciden en la calidad de vida de las familias y las comunidades en situación de pobreza extrema.</p> <p>Fuente: http://www.anspe.gov.co/es/anspe/sobre-la-anspe</p>

Luego se determinan los programas que dichas entidades ejecutan en el territorio y contribuyen a la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas, en este sentido las variables que se evaluaron fueron:

- Componente de la Ley de víctimas que atiende: Atención, asistencia o reparación integral.
- Presencia del programa en el municipio: Si o no

Los programas que se evalúan por entidad se resumen a continuación

Tabla 10. Programas implementados por el SNARIV para población víctima

ENTIDAD	PROGRAMAS OFERTADOS
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	1. Orientación Ocupacional , a través de talleres ocupacionales, que permiten identificar los intereses y objetivos ocupacionales de la población en situación de desplazamiento.
	2. Formación Técnica en Oficio Productivo , para desarrollar en los aprendices conocimientos, habilidades y destrezas teórico – prácticas, que le permitan mejorar las competencias relacionadas con su oficio, poder implementar adecuadamente su plan de negocios, o buscar su inserción laboral.
	3. Emprendimiento y Asesoría para Desarrollar Proyectos Productivos , para despertar en los participantes la mentalidad emprendedora y facilitar la elaboración de un Plan de Negocios para crear o fortalecer un negocio, generando ingresos económicos para su núcleo familiar.
	4. Formación titulada presencial y semipresencial: programa de formación que buscan que los aprendices adquieran las competencias cognitivas, socio–afectivas y comunicativas para aplicar el conocimiento técnico y tecnológico que solucione problemas estratégicos del área, que coordine y supervise actividades interdisciplinarias en los campos de la técnica y la tecnología, que organice y maneje recursos, que gestione proyectos productivos, que comunique ideas, que responda por los resultados de su trabajo y de otros que estén bajo su control, y que asuma con ética los roles sociales y organizacionales propios de su entorno
	5. Formación complementaria presencial o virtual: Tipo de formación orientado a actualizar los conocimientos, las habilidades y destrezas de las personas en oficios u ocupaciones requeridas en los niveles operativo, técnico, o tecnológico, con el propósito de mejorar su desempeño o permitir su movilidad. Su duración es flexible de acuerdo con las necesidades de las personas a ella o a las demandas específicas de los sectores productivos y sociales.
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	1. Generaciones con bienestar: Promover la garantía de los derechos, prevenir su vulneración y gestionar la activación de las rutas de restablecimiento, a partir del empoderamiento de los niños, niñas y adolescentes y la promoción de la corresponsabilidad con la familia, sociedad.
	2. Familias con bienestar : poyar a familias vulnerables en el desarrollo de sus capacidades, tanto individuales como colectivas, para el fortalecimiento de vínculos de cuidado, el ejercicio de derechos y la convivencia armónica, a través de interacciones de aprendizaje-educación, facilitación y terapéuticas, así como de gestiones para la activación o consolidación de redes, de manera que se logre una efectiva inclusión social
	3. Desayunos infantiles con amor: - es un programa social del Estado Colombiano, que tiene como objetivo garantizar un aporte nutricional a niños y

ENTIDAD	PROGRAMAS OFERTADOS
	<p>niñas, mediante la entrega de los complementos nutricionales fortificados. Este programa está dirigido a niñas y niños entre los 6 meses a 4 años y 11 meses de edad, prioritariamente víctimas de la violencia, afectados por el desplazamiento forzado e identificados a través de la estrategia para la superación de la pobreza extrema- Red Unidos. También aquellos niños pertenecientes a familias del SISBEN versión III.</p> <p>4. CDI estrategia Institucional: Los CDI son una de las modalidades de atención definidas en el marco de la Política Pública de Primera Infancia. Se conciben como modalidad complementaria a las acciones de las familias y la comunidad, dirigidas a potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas. Es un escenario donde se articulan y armonizan, a través del trabajo de un equipo humano idóneo, todas las atenciones que, tanto la familia como los niños deben recibir, a partir de lo definido en el marco de calidad.</p> <p>5. CDI estrategia Comunitaria o familiar: busca promover el desarrollo integral de los niños y niñas en Primera Infancia a través de la generación de capacidades, formación y acompañamiento a familias y cuidadores, en el marco de la articulación institucional y el fortalecimiento de la gestión para la garantía, seguimiento y promoción de derechos. Como modalidad de atención define los requerimientos técnicos y operativos básicos para atender integralmente a los niños, niñas y sus familias, a través de enfoques pedagógicos propios de la Educación Inicial, metodologías contextualizadas y estándares de calidad que propenden por una oportuna prestación del servicio.</p> <p>6. Programa de Alimentación en la Transición para los Hogares Desplazados: s la ayuda humanitaria que se entrega a la población en situación de desplazamiento incluida en el Registro Único de Víctimas que aún no cuenta con los elementos necesarios para su subsistencia mínima, pero cuya situación, a la luz de la valoración hecha por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, no presenta las características de gravedad y urgencia que los haría destinatarios de la Atención Humanitaria de Emergencia</p>
<p>Departamento para la Prosperidad Social (DPS)</p>	<p>1. Programa de más familias en acción: Es un programa de transferencias monetarias condicionadas que busca contribuir a la reducción de la pobreza y la desigualdad de ingresos, a la formación de capital humano y al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias pobres y vulnerables mediante un complemento al ingreso. Además se obtienen beneficios no esperados gracias a los espacios de participación comunitarios y el papel activo que desempeña la mujer en el programa como receptora de las transferencias.</p> <p>2. Familias en su Tierra: Es una estrategia liderada por El Departamento Para la Prosperidad Social en coordinación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas, y se orienta a implementar medidas rápidas de asistencia y acompañamiento a la población víctima del desplazamiento forzoso y se encuentra en proceso de retorno o reubicación rural, dirigidas a la generación y/o potenciación de capacidades para el auto sostenimiento y subsistencia digna coadyuvando a su proceso de estabilización socio - económica con enfoque reparador.</p> <p>3. Infraestructura y habita: Infraestructura y Hábitat es un programa transversal que aporta al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Departamento para la Prosperidad Social – DPS, a través de la ejecución de obras con sentido social y la reconstrucción de infraestructura afectada por hechos violentos</p> <p>4. Música para la Reconciliación: se constituye en una estrategia psicosocial del Departamento para la Prosperidad Social DPS para atender a colombianos enriqueciendo la vida de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos víctimas del conflicto interno y de la población más vulnerable, a través de un modelo integral de atención musical-psicosocial- de alta calidad, que contribuya a garantizar el ejercicio de sus derechos y su desarrollo integral.</p> <p>5. Jóvenes en acción: Es un programa de transferencias monetarias condicionadas del Gobierno Nacional que da la oportunidad a los jóvenes en condición de pobreza y vulnerabilidad, que han logrado ingresar a la educación superior, de recibir un incentivo mensual de \$200.000 pesos durante su formación técnica, tecnológica y universitaria, para apoyar sus gastos de sostenimiento o de</p>

ENTIDAD	PROGRAMAS OFERTADOS
	<p>manutención.</p> <p>8. Generación de ingresos y empleabilidad (mujeres ahorradoras): Contribuir a la superación de la pobreza extrema de mujeres en situación de vulnerabilidad, abriéndoles posibilidades de acceso real al sistema microfinanciero y a la generación de ingresos por medio del fortalecimiento microempresarial.</p> <p>9. Ingreso para la prosperidad: Hace parte fundamental de la oferta institucional que contribuye a la dimensión de ingresos y trabajo de la Red UNIDOS, y en particular al logro 6 de la estrategia: “todas las personas del hogar en edad de trabajar, alcanzan un nivel de capacidades que facilita su vinculación a una ocupación remunerada o mejora las condiciones de la actividad que desarrolla”.</p>
Instituto Colombiano de Crédito Educativos (ICETEX)	1. Créditos para educación superior: Fondo de reparación para el acceso, permanencia y graduación en educación superior para la población víctima del conflicto armado
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de Planes de Contingencia para la Atención de Emergencias Humanitarias 2. Atención humanitarias por 2 SMMLV 3. Atención de urgencia en eventos masivos (Alimentación, implementos de aseo, apoyo para alojamientos) 4. Atención de emergencia (alimentos, implementos de aseo ,kit de hábitat, kit de cocina, vestuario, apoyo para alojamiento) 5. Atención humanitaria (alimentos, implementos de aseo, apoyo para alojamiento) 6. Acompañamiento en la elaboración de los Planes Individuales o familiares de Reparación Integral PIRI 7. Entrega de recursos económicos hasta 40 smmlv de acuerdo con el hecho victimizante 8. acompañamiento a familias retornadas o reubicadas de manera individual o colectiva con recursos para alojamiento y alimentación de acuerdo a la composición familiar, además de transporte de enseres y/o personas hasta 1.5 smmlv 9. Acompañamiento a familias retornadas de manera individual con recursos para alojamiento y alimentación de acuerdo a la composición familiar, además de transporte de enseres y/o personas hasta 1.5 smmlv 10. Acompañamiento mediante asistencia técnica y recursos a las Entidades Territoriales y a las comunidades retornadas colectivamente
Unidad de Restitución de Tierras Despojadas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación programa proyectos productivos para beneficiarios de restitución de tierras nacional 2. Gestión de restitución de tierras
El Ministerio del Interior	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañamiento a la construcción de Planes de Prevención 2. Cofinanciación a proyectos de prevención a violaciones laos DDHH y DIH 3. Impulso de la política pública 4. Gestión preventiva del riesgo
Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE)	Red Unidos: es la estrategia del Gobierno Nacional para la superación de la pobreza extrema que a través del acompañamiento institucional, busca que las familias y las comunidades más pobres del país tengan un acceso igualitario a los derechos y a las oportunidades.

Para efectos prácticos, a cada institución se le asigna un valor numérico frente al aporte en la ejecución de la política de víctimas en el municipio de victoria a razón de la siguiente fórmula:

$$Aporte\% = \frac{100}{NEE}$$

Donde; NEE: Número de entidades evaluadas

$$Aporte\% = \frac{100}{8} = 12,5$$

Lo anterior indica que si una institución tiene programas para víctimas y si además los ejecuta todos en el territorio obtendrá 12,5% en aporte a la ejecución de la política municipal, de esta manera se aplicó la siguiente fórmula para obtener dichos valores para cada entidad:

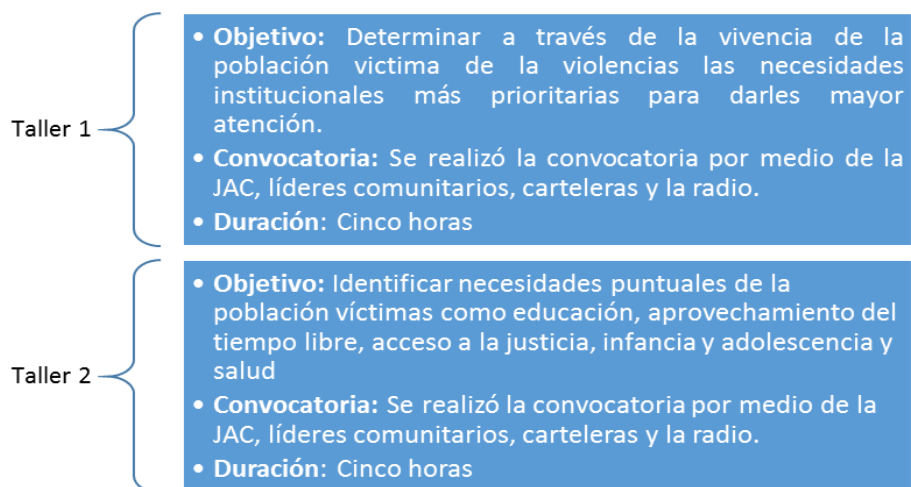
$$Aporte\text{ entidad}\% = \frac{12,5}{NPT} * NPE$$

Donde; NPT: Número de programas totales
NPE: Número de programas ejecutados

5.3.2 Segundo momento: Con el fin de identificar la percepción de las víctimas frente a las medidas de atención, asistencias y reparación integral establecidas por el SNARIV; se realizan dos talleres participativos aplicando la metodología Metaplan ya que esta herramienta permite la búsqueda de ideas y soluciones en grupo para los problemas actuales, además permite que todos los miembros de un grupo participen de una manera equitativa y sin que influya una posición individual.

Los talleres participativos se desarrollan a través de la siguiente metodología y con el orden establecido en el Anexo 1:

Figura 11. Metodología para el desarrollo de talleres participativos

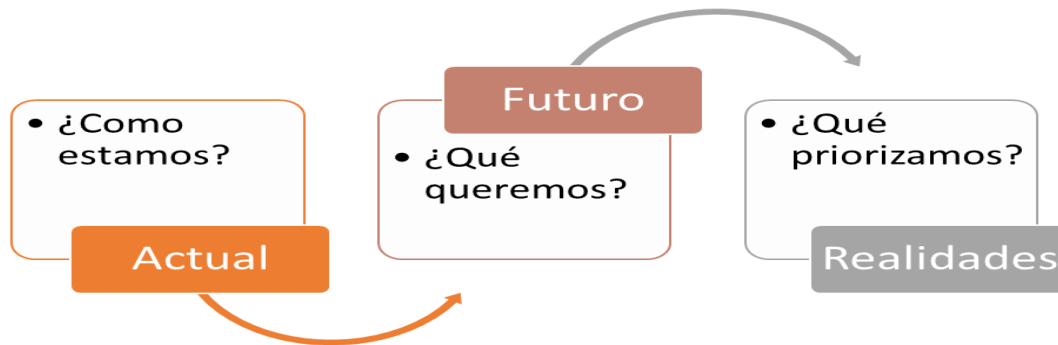


Con el fin de entender la concepción de la paz, la violencia y conflicto, en el taller 1 se elaboró con la población víctima un mentefacto del conflicto a partir de las siguientes variables o preguntas:

1. Qué significado tiene la palabra
2. Qué no es la palabra
3. Qué clases existen
4. Qué propuestas se proponen para mejorar

En el taller dos se utilizan las siguientes preguntas orientadoras para identificar las necesidades de las víctimas:

Figura 12. Preguntas orientadoras para el desarrollo del taller participativo dos



Finalmente, en esta etapa de la investigación se aplica una encuesta o instrumento (Anexo 2) a los jefes de hogar de las familias víctimas de la violencia inscritas en el RUV y registrados en el censo municipal; la muestra se toma a partir de los siguientes elementos:

- ▮ **Tipo de muestra:** Aleatoria
- ▮ **Factor de expansión:** Los datos muestrales se expanden a hogares registrados en el censo municipal de víctimas 2013.
- ▮ **Tamaño del universo:** 99 hogares
- ▮ **Tamaño de la muestra:** 73 hogares
- ▮ **Temas a los que se refiere:** Percepción de las víctimas frente a la reparación integral
- ▮ **Área:** Urbana y Rural
- ▮ **K para el nivel de confianza:** 1,96
- ▮ **P y Q:** 0,5
- ▮ **Técnica de Recolección:** personal

La muestra se halla a partir de la siguiente fórmula:

$$n = \frac{k^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{(e^2 \cdot (N-1)) + k^2 \cdot p \cdot q}$$

5.3.3 Tercer momento: Para analizar el Plan de Acción Territorial (PAT) frente al cumplimiento e inserción de los todos los elementos que componen la atención, la asistencia, la reparación integral y las necesidades reales de la población víctima del municipio; se tomaron como referencia los cuatro componentes que debe integral la política pública:

1. Prevención y protección
2. Asistencia y atención
3. Reparación integral
4. Fortalecimiento institucional

Cada componente se evalúa teniendo en cuenta las siguientes variables:

Tabla 11. Variables aplicadas para la evaluación del PAT

COMPONENTE	VARIABLE
I PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN	a. El municipio realizó el diagnóstico sobre las problemáticas asociadas a las violaciones a los DDHH y al DIH
	b. El municipio cuenta con una línea de tiempo sobre los hechos victimizantes más importantes ocurridos en el territorio
	c. El municipio cuenta con un mapa de riesgo donde se identifiquen los elementos asociados a las violaciones a los DDHH y al DIH
	d. Se han identificado los escenarios de riesgo y se han priorizado para fortalecer las acciones que prevengan la ocurrencia de los mismos
	e. Se consolidó el Plan de Prevención de violaciones a los DDHH y al DIH
	f. EL municipio cuenta con el subcomité de prevención y garantías de no repetición
	g. El municipio cuenta con la ruta general de las medidas de prevención (responsables, tiempos y procesos)
	h. El municipio tiene programas y proyectos para los tres momentos de la prevención (temprana, urgente y garantías de no repetición)
	i. Definición de metas e indicadores del componente (Indicadores de goce efectivo de derecho) y el costeo de los programas y proyectos.

COMPONENTE		VARIABLE
		j. Se cuenta con el Plan de Contingencia y todos sus protocolos para la atención de cualquier hecho victimizante con responsables y acciones de mejora
II	ASISTENCIA Y ATENCIÓN	a. El municipio realizó el diagnóstico sobre las problemáticas asociadas a la asistencia y atención
		b. Se cuenta con un censo municipal que permita identificar las personas que se deben atender y sus necesidades puntuales
		c. EL municipio cuenta con el subcomité de asistencia y atención
		d. Se cuentan con programas, proyectos o acciones enfocados a dar información a la población víctimas
		e. Se cuentan con programas, proyectos o acciones enfocados a dar acompañamiento jurídico a la población víctimas
		f. Se cuentan con programas, proyectos o acciones enfocados a dar apoyo psicosocial a la población víctimas
		g. Se cuentan con programas, proyectos o acciones enfocados a dar ayuda y atención humanitaria a la población víctimas
		h. Se cuentan con programas, proyectos o acciones enfocados a dar salud y educación a la población víctimas
		i. Se cuentan con programas, proyectos o acciones enfocados a la alimentación para la población víctimas
		j. Se cuentan con programas, proyectos o acciones enfocados a apoyar la reunificación familiar, la generación de ingresos y la asistencia funeral para las población víctimas
		f. Definición de metas e indicadores del componente (Indicadores de goce efectivo de derecho) y el costeo de los programas y proyectos.
		k. El municipio cuenta con la ruta general de las medidas de asistencia y atención (responsables, tiempos y procesos)
		III
b. Se cuenta con un censo municipal que permita identificar las personas que se deben atender y sus necesidades puntuales		
c. EL municipio cuenta con el subcomité de reparación integral		
d. Se cuentan con programas, proyectos o acciones enfocados a la restitución para la población víctimas		
e. Se cuentan con programas, proyectos o acciones enfocados a la rehabilitación de la población víctimas		
f. Se cuentan con programas, proyectos o acciones enfocados a la indemnización a la población víctimas		
g. Se cuentan con programas, proyectos o acciones que buscan medidas de satisfacción para la población víctimas		

COMPONENTE		VARIABLE	
		h.	Se cuentan con programas, proyectos enfocados a la reparación colectiva para la población víctimas
		i.	Se cuenta con el Plan de Retorno y Reubicaciones
		j.	Definición de metas e indicadores del componente (Indicadores de goce efectivo de derecho) y el costeo de los programas y proyectos.
		k.	El municipio cuenta con la ruta general de las medidas de asistencia y atención (responsables, tiempos y procesos)
IV	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	a.	El municipio cuenta con el Comité Territorial de Justicia Transicional constituido y operando
		b.	Se cuenta con el Plan Operativo de Sistemas de Información
		c.	Se ha realizado la caracterización de la población víctima de la violencia
		d.	Se cuenta con una herramienta que permita evaluar el goce efectivo de los derechos de las víctimas
		e.	Se encuentra estipulado al realización de ferias y ofertas institucionales para las víctimas
		f.	Se cuenta con el personal idóneo para la ejecución de la Política Pública de víctimas
		g.	Se cuenta con sistemas tecnológicos y de información
		h.	Se cuenta con un plan de trabajo para dar a conocer la Ley de víctimas, rutas de atención, capacitación a funcionarios e instituciones, etc.
		i.	Definición de metas e indicadores del componente (Indicadores de goce efectivo de derecho) y el costeo de los programas y proyectos.

De igual manera, cada variable se calificó teniendo en cuenta la siguiente tabla:

Tabla 12. Matriz para la calificación de las variables evaluadas en el PAT

RESPUESTA	PUNTUACIÓN
Se desarrolla completamente	1,00
Se desarrolla parcialmente	0,50
No se desarrolla	0,00

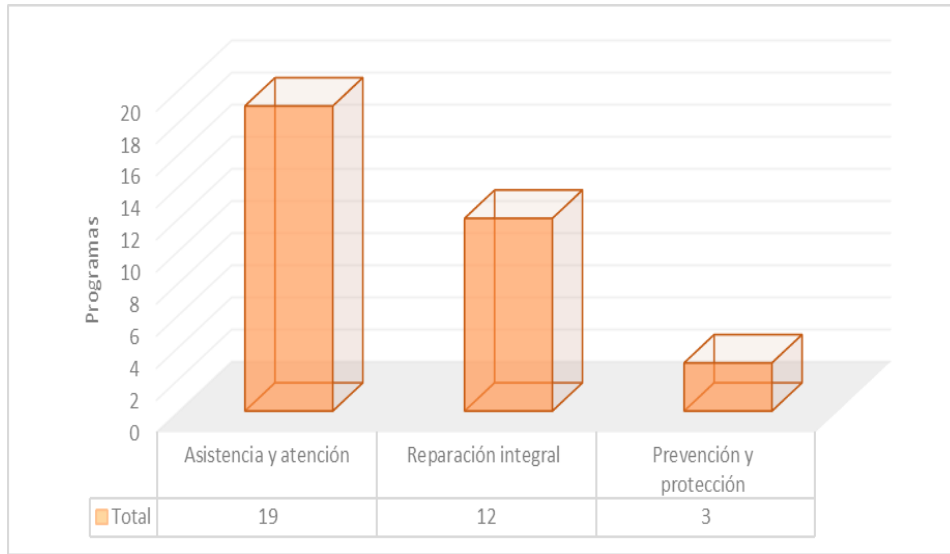
6. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

6.1 MOMENTO1. Determinación de las medidas establecidas por la ley y ejecutadas en el municipio por el sistema nacional de atención y reparación integral a las víctimas (SNARIV) frente a la asistencia y su aplicabilidad bajo los preceptos de gradualidad, progresividad y sostenibilidad.

Las instituciones que conforman el SNARIV han implementado un conjunto de medidas que contribuyan a la reparación integral de la población víctima de la violencia; en este sentido, el análisis de las ocho instituciones más visibles en el departamento de Caldas y en especial en el oriente de Caldas permite dar una radiografía sobre el funcionamiento y los avances de la aplicación de Ley 1448 de 2011.

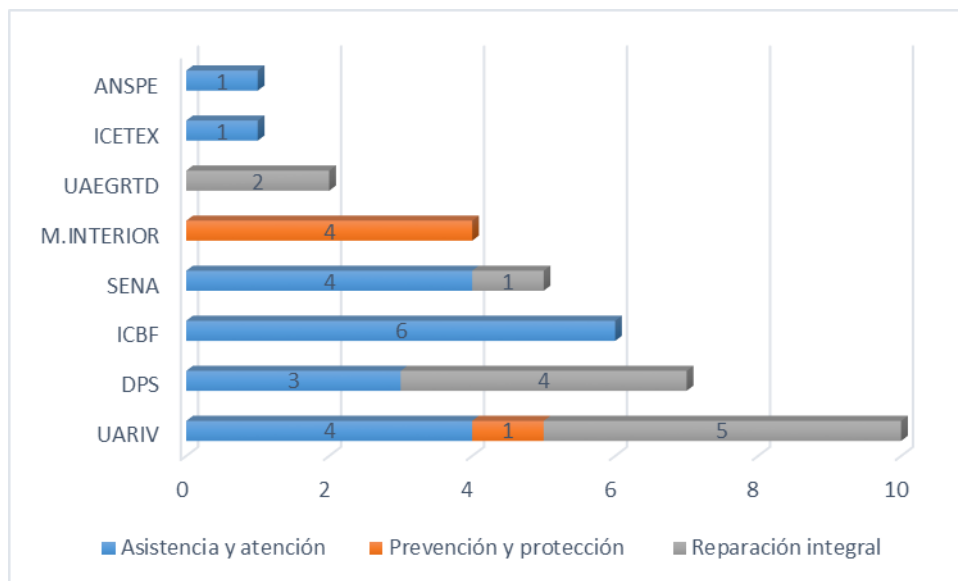
Es claro que las instituciones que integran el SNARIV, están realizando la tarea de diseñar y ejecutar programas para la población víctima de la violencia, sin embargo aún persisten escenarios contrastantes entre lo planteado en la Ley y lo ejecutado en territorio. Frente al análisis *per se* se encontró que las instituciones evaluadas están ejecutando 36 programas que buscan atender necesidades de las víctimas, de los cuales 19 corresponden al componente de atención y asistencias (52,78%) 12 a reparación integral (33,33%) y 5 a prevención y protección (13,89%) (Ver Figura 13); esta tendencia indica que existen fortalezas en las instituciones para ofertar programas que atienden las necesidades inmediatas de la población como son la alimentación, el alojamiento, la educación, la salud, etc.; contrario al bajo número de estrategias que buscan garantizar las medidas de no repetición y la prevención de las violaciones de los DDHH y al DIH.

Figura 13. Número de programas ejecutados por componente de la Ley de víctimas



Entre las instituciones que tienen mas programas para ofertar a las victimas se resalta la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas con 10 programas, el Departamento para la Prosperidad Social con 7, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con 6 y Servicio Nacional de Aprendizaje con 5; en la siguiente figura se discrimina específicamente el número de programas por entidad y por componente:

Figura 14. Número de programas por entidad y componente



Es importante resaltar que siete de las ocho instituciones evaluadas hacen presencia en el municipio de Victoria, si bien no ofertan todos los programas al menos desarrollan uno; de esta manera a través de la metodología desarrollada se pudo determinar el aporte que cada entidad le da a la ejecución de la Política Pública de Víctimas en el municipio; es esencial aclarar que no se buscó analizar puntualmente el acceso de la población a los programas ni el número de beneficiarios, simplemente se pretende conocer como se esta estructurando el sistema y la respuesta que se esta dando en el territorio.

En la siguiente tabla se califica el aporte de cada entidad a la ejecución de la política en un a escala de 1 a 12,5:

Tabla 13. Evaluación de aporte de cada entidad a la ejecución de la política pública municipal

ENTIDAD	PROGRAMAS OFERTADOS	COMPONENTE QUE ATIENDE	PROGRAMA OPERA EN EL MUNICIPIO	APORTE DE LA ENTIDAD CON SUS PROGRAMAS A LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	1. Orientación Ocupacional , a través de talleres ocupacionales, que permiten identificar los intereses y objetivos ocupacionales de la población en situación de desplazamiento.	Asistencia y atención	SI	10,00
	2. Formación Técnica en Oficio Productivo , para desarrollar en los aprendices conocimientos, habilidades y destrezas teórico – prácticas, que le permitan mejorar las competencias relacionadas con su oficio, poder implementar adecuadamente su plan de negocios, o buscar su inserción laboral.	Asistencia y atención	SI	
	3. Emprendimiento y Asesoría para Desarrollar Proyectos Productivos , para despertar en los participantes la mentalidad emprendedora y facilitar la elaboración de un Plan de Negocios para crear o fortalecer un negocio, generando ingresos económicos para su núcleo familiar.	Reparación integral	NO	

ENTIDAD	PROGRAMAS OFERTADOS	COMPONENTE QUE ATIENDE	PROGRAMA OPERA EN EL MUNICIPIO	APORTE DE LA ENTIDAD CON SUS PROGRAMAS A LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA
	<p>4. Formación titulada presencial y semipresencial: programa de formación que buscan que los aprendices adquieran las competencias cognitivas, socio-afectivas y comunicativas para aplicar el conocimiento técnico y tecnológico que solucione problemas estratégicos del área, que coordine y supervise actividades interdisciplinarias en los campos de la técnica y la tecnología, que organice y maneje recursos, que gestione proyectos productivos, que comunique ideas, que responda por los resultados de su trabajo y de otros que estén bajo su control, y que asuma con ética los roles sociales y organizacionales propios de su entorno</p>	Asistencia y atención	SI	
	<p>5. Formación complementaria presencial o virtual: Tipo de formación orientado a actualizar los conocimientos, las habilidades y destrezas de las personas en oficios u ocupaciones requeridas en los niveles operativo, técnico, o tecnológico, con el propósito de mejorar su desempeño o permitir su movilidad. Su duración es flexible de acuerdo con las necesidades de las personas a ella o a las demandas específicas de los sectores productivos y sociales.</p>	Asistencia y atención	SI	
<p>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)</p>	<p>1. Generaciones con bienestar: Promover la garantía de los derechos, prevenir su vulneración y gestionar la activación de las rutas de restablecimiento, a partir del empoderamiento de los niños, niñas y adolescentes y la promoción de la corresponsabilidad con la familia, sociedad.</p>	Asistencia y atención	NO	10,00
	<p>2. Familias con bienestar : poyar a familias vulnerables en el desarrollo de sus capacidades, tanto individuales como colectivas, para el fortalecimiento de vínculos de cuidado, el ejercicio de derechos y la convivencia armónica, a través de interacciones de aprendizaje-educación, facilitación y terapéuticas, así como de gestiones para la activación o consolidación de redes, de manera que se logre una efectiva inclusión social</p>	Asistencia y atención	SI	

ENTIDAD	PROGRAMAS OFERTADOS	COMPONENTE QUE ATIENDE	PROGRAMA OPERA EN EL MUNICIPIO	APORTE DE LA ENTIDAD CON SUS PROGRAMAS A LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA
	<p>3. Desayunos infantiles con amor: - es un programa social del Estado Colombiano, que tiene como objetivo garantizar un aporte nutricional a niños y niñas, mediante la entrega de los complementos nutricionales fortificados. Este programa está dirigido a niñas y niños entre los 6 meses a 4 años y 11 meses de edad, prioritariamente víctimas de la violencia, afectados por el desplazamiento forzado e identificados a través de la estrategia para la superación de la pobreza extrema- Red Unidos. También aquellos niños pertenecientes a familias del SISBEN versión III.</p>	Asistencia y atención	SI	
	<p>4. CDI estrategia Institucional: Los CDI son una de las modalidades de atención definidas en el marco de la Política Pública de Primera Infancia. Se conciben como modalidad complementaria a las acciones de las familias y la comunidad, dirigidas a potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas. Es un escenario donde se articulan y armonizan, a través del trabajo de un equipo humano idóneo, todas las atenciones que, tanto la familia como los niños deben recibir, a partir de lo definido en el marco de calidad.</p>	Asistencia y atención	SI	
	<p>5. CDI estrategia Comunitaria o familiar: busca promover el desarrollo integral de los niños y niñas en Primera Infancia a través de la generación de capacidades, formación y acompañamiento a familias y cuidadores, en el marco de la articulación institucional y el fortalecimiento de la gestión para la garantía, seguimiento y promoción de derechos. Como modalidad de atención define los requerimientos técnicos y operativos básicos para atender integralmente a los niños, niñas y sus familias, a través de enfoques pedagógicos propios de la Educación Inicial, metodologías contextualizadas y estándares de calidad que propenden por una oportuna prestación del servicio.</p>	Asistencia y atención	SI	

ENTIDAD	PROGRAMAS OFERTADOS	COMPONENTE QUE ATIENDE	PROGRAMA OPERA EN EL MUNICIPIO	APORTE DE LA ENTIDAD CON SUS PROGRAMAS A LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA
	<p>6. Programa de Alimentación en la Transición para los Hogares Desplazados: Es la ayuda humanitaria que se entrega a la población en situación de desplazamiento incluida en el Registro Único de Víctimas que aún no cuenta con los elementos necesarios para su subsistencia mínima, pero cuya situación, a la luz de la valoración hecha por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, no presenta las características de gravedad y urgencia que los haría destinatarios de la Atención Humanitaria de Emergencia</p>	Asistencia y atención	SI	
Departamento para la Prosperidad Social (DPS)	<p>1. Programa de más familias en acción: Es un programa de transferencias monetarias condicionadas que busca contribuir a la reducción de la pobreza y la desigualdad de ingresos, a la formación de capital humano y al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias pobres y vulnerables mediante un complemento al ingreso. Además se obtienen beneficios no esperados gracias a los espacios de participación comunitarios y el papel activo que desempeña la mujer en el programa como receptora de las transferencias.</p>	Asistencia y atención	SI	5,23
	<p>2. Familias en su Tierra: Es una estrategia liderada por El Departamento Para la Prosperidad Social en coordinación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas, y se orienta a implementar medidas rápidas de asistencia y acompañamiento a la población víctima del desplazamiento forzado y se encuentra en proceso de retorno o reubicación rural, dirigidas a la generación y/o potenciación de capacidades para el auto sostenimiento y subsistencia digna coadyuvando a su proceso de estabilización socio - económica con enfoque reparador.</p>	Reparación integral	NO	
	<p>3. Infraestructura y hábitat: Infraestructura y Hábitat es un programa transversal que aporta al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Departamento para la Prosperidad Social – DPS, a través de la ejecución de obras con sentido social y la reconstrucción de infraestructura afectada por hechos violentos</p>	Reparación integral	SI	

ENTIDAD	PROGRAMAS OFERTADOS	COMPONENTE QUE ATIENDE	PROGRAMA OPERA EN EL MUNICIPIO	APORTE DE LA ENTIDAD CON SUS PROGRAMAS A LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA
	4. Música para la Reconciliación: se constituye en una estrategia psicosocial del Departamento para la Prosperidad Social DPS para atender a colombianos enriqueciendo la vida de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos víctimas del conflicto interno y de la población más vulnerable, a través de un modelo integral de atención musical-psicosocial- de alta calidad, que contribuya a garantizar el ejercicio de sus derechos y su desarrollo integral.	Asistencia y atención	NO	
	5. Jóvenes en acción: Es un programa de transferencias monetarias condicionadas del Gobierno Nacional que da la oportunidad a los jóvenes en condición de pobreza y vulnerabilidad, que han logrado ingresar a la educación superior, de recibir un incentivo mensual de \$200.000 pesos durante su formación técnica, tecnológica y universitaria, para apoyar sus gastos de sostenimiento o de manutención.	Asistencia y atención	NO	
	8. Generación de ingresos y empleabilidad (mujeres ahorradoras): Contribuir a la superación de la pobreza extrema de mujeres en situación de vulnerabilidad, abriéndoles posibilidades de acceso real al sistema microfinanciero y a la generación de ingresos por medio del fortalecimiento microempresarial.	Reparación integral	SI	
	9. Ingreso para la prosperidad: Hace parte fundamental de la oferta institucional que contribuye a la dimensión de ingresos y trabajo de la Red UNIDOS, y en particular al logro 6 de la estrategia: "todas las personas del hogar en edad de trabajar, alcanzan un nivel de capacidades que facilita su vinculación a una ocupación remunerada o mejora las condiciones de la actividad que desarrolla".	Reparación integral	NO	
Instituto Colombiano de Crédito Educativos (ICETEX)	1. Créditos para educación superior: Fondo de reparación para el acceso, permanencia y graduación en educación superior para la población víctima del conflicto armado	Asistencia y atención	NO	0
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)	1. Construcción de Planes de Contingencia para la Atención de Emergencias Humanitarias	Prevención y protección	SI	12,5
	2. Atención humanitarias por 2 SMMLV	Asistencia y atención	SI	
	3. Atención de urgencia en eventos masivos (Alimentación, implementos de aseo, apoyo para alojamientos)	Asistencia y atención	SI	
	4. Atención de emergencia (alimentos, implementos de aseo ,kit de hábitat, kit de cocina, vestuario, apoyo para alojamiento)	Asistencia y atención	SI	

ENTIDAD	PROGRAMAS OFERTADOS	COMPONENTE QUE ATIENDE	PROGRAMA OPERA EN EL MUNICIPIO	APORTE DE LA ENTIDAD CON SUS PROGRAMAS A LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA
	5. Atención humanitaria (alimentos, implementos de aseo, apoyo para alojamiento)	Asistencia y atención	SI	
	6. Acompañamiento en la elaboración de los Planes Individuales o familiares de Reparación Integral PIRI	Reparación integral	SI	
	7. Entrega de recursos económicos hasta 40 smmlv de acuerdo con el hecho victimizante	Reparación integral	SI	
	8. Acompañamiento a familias retornadas o reubicadas de manera individual o colectiva con recursos para alojamiento y alimentación de acuerdo a la composición familiar, además de transporte de enseres y/o personas hasta 1.5 smmlv	Reparación integral	SI	
	9. Acompañamiento a familias retornadas de manera individual con recursos para alojamiento y alimentación de acuerdo a la composición familiar, además de transporte de enseres y/o personas hasta 1.5 smmlv	Reparación integral	SI	
	10. Acompañamiento mediante asistencia técnica y recursos a las Entidades Territoriales y a las comunidades retornadas colectivamente	Reparación integral	SI	
Unidad de Restitución de Tierras Despojadas	1. Implementación programa proyectos productivos para beneficiarios de restitución de tierras nacional	Reparación integral	NO	0
	2. Gestión de restitución de tierras	Reparación integral	NO	
El Ministerio del Interior	1. Acompañamiento a la construcción de Planes de Prevención	Prevención y protección	SI	3,13
	2. Cofinanciación a proyectos de prevención a violaciones los DDHH y DIH	Prevención y protección	NO	
	3. Impulso de la política pública	Prevención y protección	NO	
	4. Gestión preventiva del riesgo	Prevención y protección	NO	
Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE)	Red Unidos: es la estrategia del Gobierno Nacional para la superación de la pobreza extrema que a través del acompañamiento institucional, busca que las familias y las comunidades más pobres del país tengan un acceso igualitario a los derechos y a las oportunidades.	Asistencia y atención	SI	12,5
Total aporte a la política municipal				53,36

En una medición de 1 a 100% se pudo determinar que las entidades que conforman es SNARIV ejecutan su oferta de programas en el municipio en un 53,36% (suma de cada aporte individual por entidad Figura 15), cabe resaltar que si se evalúan las entidades con dos variables: número de programas y porcentaje de aporte a la política de víctimas, se presentan cinco situaciones importantes (ver Figura 16):

1. El ICETEX y la UAGRDT tienen pocos programas para la población víctima y no hacen presencia con estos en el municipio (cuadrante I).
2. El Ministerio del interior tiene más programas en el tema de víctimas (sin superar la media) pero sólo ejecuta 1 en territorio (cuadrante I).
3. El DPS, el ICBF y el SENA presentan una importante oferta en programas para víctimas y además los oferta en el municipio; es claro precisar que el DPS tiene un buen número de programas (por encima de la media) pero no logra hacer presencia con todos en el territorio (cuadrante III), caso contrario del ICBF y SENA que superan la media en las dos variables evaluadas (cuadrante IV).
4. La UARIV es la entidad con más programas y los ejecuta todos en el municipio (cuadrante IV), concuerda con la lógica que esta entidad fue creada para orientar todos sus esfuerzos hacia las víctimas.
5. La ANSPE si bien hace parte del análisis es importante precisar que esta entidad se encarga de articular esfuerzos para lograr que los programas lleguen a las personas más pobres y vulnerables, lógicamente la entidad hace presencia en el territorio, sin embargo depende en gran medida de la oferta que dispongan las demás entidades.

Figura 15. Aporte por entidad a la ejecución de la política pública en el municipio

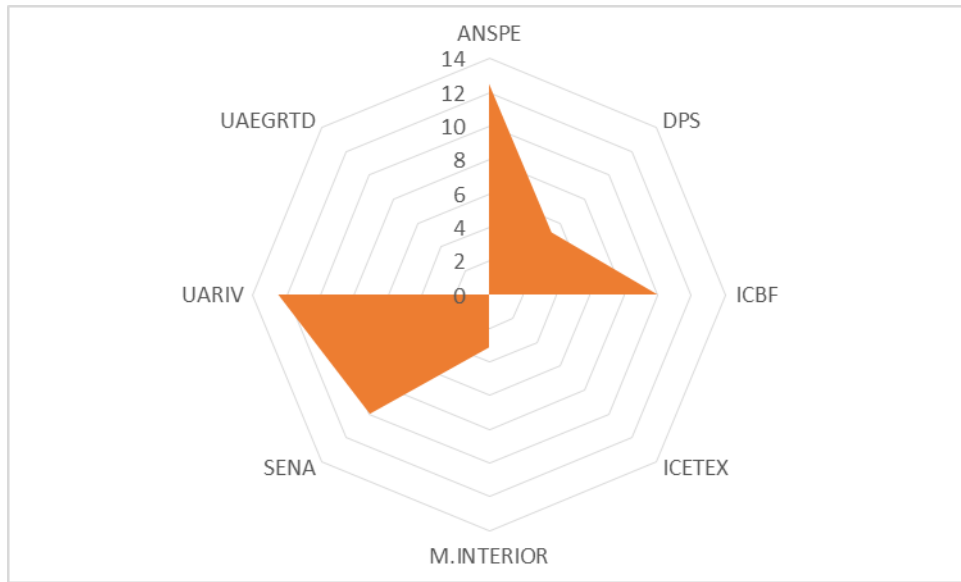
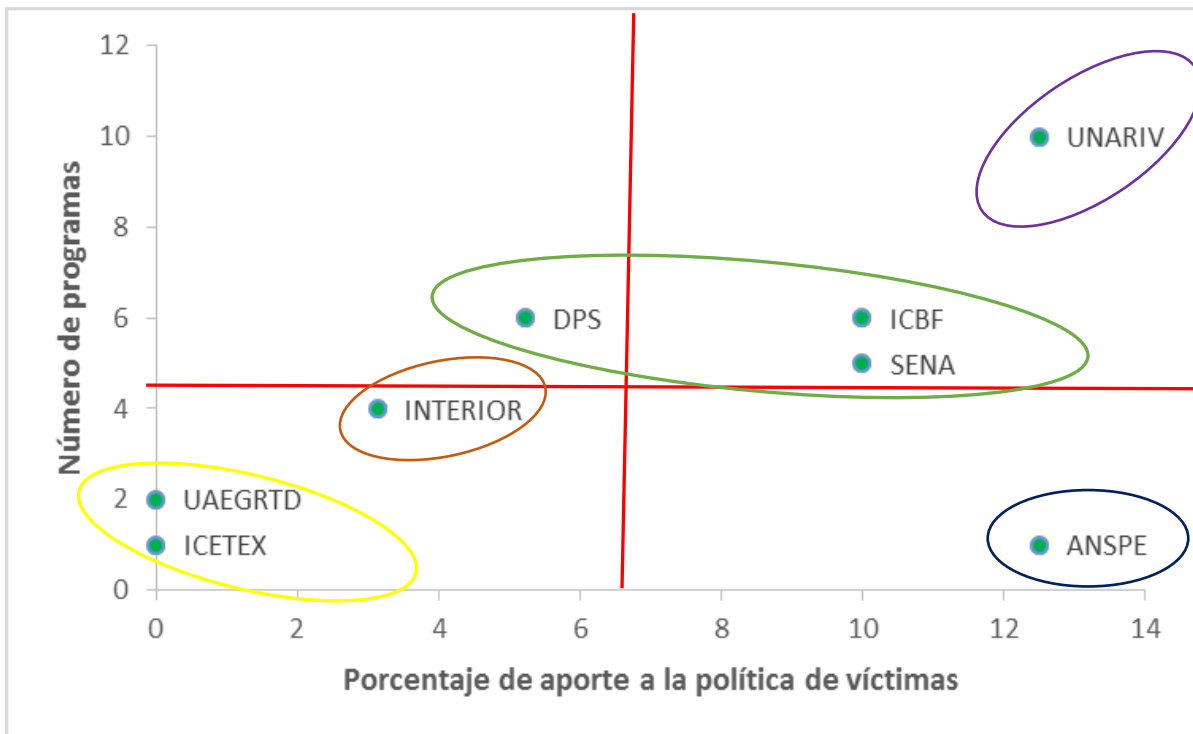


Figura 16. Diagrama de las dos variables evaluadas: número de programas y porcentaje de aporte a la política de víctimas



6.2 MOMENTO 2. Evaluación de la percepción de las víctimas del municipio de Victoria Caldas frente a las medidas de atención, asistencia y reparación integral establecidas en la Ley 1448 de 2011.

El éxito de una política pública radica en la medida que se conozcan las realidades de la población objeto que atienden; de esta manera a partir de la realización de los talleres participativos se identificaron algunas lógicas del conflicto armado y la percepción de las víctimas frente engranaje de las instituciones, sus necesidades y prioridades.

6.2.1 Análisis de la situación a partir de los talleres participativos: Al desarrollar los talleres participativos e indagar sobre la percepción, pensamientos y valores que tienen las personas víctimas sobre la PAZ, la VIOLENCIA y el CONFLICTO se encontraron los siguientes elementos:

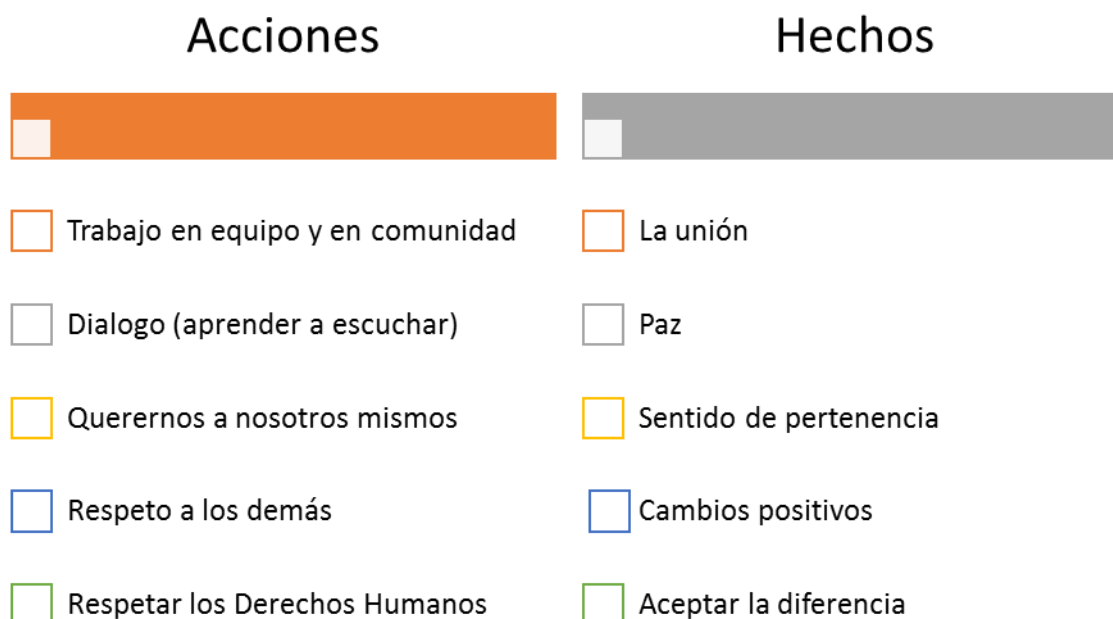
Tabla 14. Resultados del Mentefacto sobre la Paz, la Violencia y el Conflicto

CONCEPTO	CONSTRUCCIÓN CON PERSONAS VÍCTIMAS			
	¿Qué significado tiene la palabra?	¿Qué no es la palabra?	¿Qué clases existen	¿Qué ideas se proponen para mejorar?
CONFLICTO	<ul style="list-style-type: none"> • Lucha de intereses • Temor que genera la agresión • Confusión • Miedo • Poder económico • Discriminación 	<ul style="list-style-type: none"> □ Querernos a nosotros mismo □ Igualdad □ Cumplimiento □ Respeto a los demás □ Aprender a escuchar □ Paz 	<ul style="list-style-type: none"> □ Conflictos ambientales □ Corrupción □ Conflicto económico y político □ Falta de igualdad 	<ul style="list-style-type: none"> • Diálogo • Justicia • Aprender y cumplir los deberes y derechos • Respeto a la diferencia • No tolerar la corrupción • La verdad
VIOLENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Discriminación • Abuso sexual • Maltrato físico y verbal • Grupos al margen de la Ley • Ambición al poder • Politiquería 	<ul style="list-style-type: none"> • Solidaridad • Tolerancia • Unión y fuerza • Honestidad • Humildad • Respeto • Amistad 	<ul style="list-style-type: none"> • Diferencias en la comunidad • Intrafamiliar • Disputa de territorio • Discriminación 	<ul style="list-style-type: none"> • Pensar en los demás • Sentido de pertenencia • Acuerdos • Respetar los derechos humanos • La Unión • Trabajo en

CONCEPTO	CONSTRUCCIÓN CON PERSONAS VÍCTIMAS			
	¿Qué significado tiene la palabra?	¿Qué no es la palabra?	¿Qué clases existen	¿Qué ideas se proponen para mejorar?
				comunidad
PAZ	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto • Examen de conciencia • La tolerancia • El diálogo • El perdón 	<ul style="list-style-type: none"> • Hablar mal del prójimo • Cuando hay guerra • Cuando no hay acuerdos • Cuando existen peleas en los hogares • Cuando no se respeta la opinión de los demás 	<ul style="list-style-type: none"> • Paz espiritual • Paz territorial • Paz en el conflicto armado • Paz con uno mismo • Paz Familiar 	<ul style="list-style-type: none"> • Pensar en los demás • Sentido de pertenencia • Acuerdos • Respetar los derechos humanos • La Unión • Trabajo en comunidad

El anterior ejercicio permite inferir que existen acciones comunes a las tres palabras que permitirán cambiar el presente y asegurar un mejor futuro y ello hace referencia a:

Figura 17. Acciones que aseguran cambios frente a la violencia en conflicto y pueden asegurar la paz



Al determinar las necesidades institucionales más prioritarias para dar una mayor atención de la población víctimas, se detectan los siguientes elementos:

a) Elementos estructurales:

- ▯ Las víctimas de la violencia desconocen sus derechos constitucionales
- ▯ No existen mecanismos que promuevan la resolución de conflictos sociales
- ▯ La población víctima de la violencia siente olvido por parte del estado y desconoce las acciones que éste realiza para mejorar su situación

b) Elementos espirituales o de verdad:

- ▯ Las personas desplazadas y víctimas de la violencia tienen rencor frente a los victimizantes y además no han superado las situaciones vividas en los desplazamientos masivos y en los hechos violentos
- ▯ Los desplazados y víctimas de la violencia no conocen la verdad completa de los hechos ocurridos por los que fueron victimizados
- ▯ Los desplazados y víctimas de la violencia no han tenido procesos de rehabilitación para enfrentar los daños que les fueron infringidos ya sea individual o colectivamente

c) Elementos estratégicos:

- ▯ El municipio de Victoria ha presentado hechos de desplazamiento masivo, lo que ha traído como consecuencia el abandono de tierras y propiedades; muchas de las familias desplazadas o víctimas de hechos violentos no han retornado a sus tierras
- ▯ Los desplazados y víctima de la violencia no poseen casa propia en su lugar de residencia

d) Elementos transversales o institucionales:

- Las familia desplazadas y víctimas de la violencia no tienen apoyo y rutas claras para acceder a la justicia
- Los funcionarios no conocen las rutas de atención para la población víctima de la violencia
- Los funcionarios desconocen la normatividad vigente sobre la población desplazada y víctima de la violencia
- No se cuenta con un sistema de información integrado en municipio para consolidar la información de la población desplazada y víctima de la violencia
- Los desplazados y víctimas de la violencia no se encuentran organizados para participar en las diferentes instancias del estado

De igual manera, frente a la priorización de las necesidades o las medidas de reparación que más les interesa a la población víctima del municipio (Figura 18), en orden de prioridad, esta que el 31% de la población solicita mejoramientos de vivienda, el 31% casa nueva, el 15% alternativas de generación de ingresos, el 13% educación superior y educación no formal y el 5% ayudas humanitaria (Figura 19); los demás componentes no representan una prioridad o de alguna manera el estado ya los está garantizando; en este sentido esto permite indicar que los esfuerzos de las instituciones frente a las necesidades de las víctimas deben enfocarse a fortalecer estos proyectos.

Figura 18. Ejemplo de los temas priorizados por las víctimas



Figura 19. Priorización de necesidades de las víctimas del municipio de Victoria Caldas



En relación a algunos sectores o componentes como: educación, salud, infancia y adolescencia, justicia, verdad y reparación, y aprovechamiento del tiempo libre, las víctimas identifican las siguientes situaciones:

Tabla 15. Situación frente algunos sectores o componentes indispensables en la Política de Víctimas

SECTOR DE COMPETENCIA	¿CÓMO ESTAMOS?	¿QUÉ QUEREMOS?	¿QUÉ PRIORIZAMOS?
EDUCACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de escuelas abiertas en algunos sectores de la zona rural del municipio. 2. Falta de algunas rutas escolares 3. Falta de programas de educación superior 4. falta de cursos no formales para mejorar las competencias laborales 	<ul style="list-style-type: none"> ▢ Abrir las escuelas, en los sectores que lo requieren ▢ Educación superior ▢ Cursos del SENA ▢ Mejor alimentación para los niños y niñas que asisten a las escuelas 	<ul style="list-style-type: none"> ▢ Un Centro de Educación Superior ▢ Cursos del SENA ▢ Abrir todas las escuelas del área rural

SECTOR DE COMPETENCIA	¿CÓMO ESTAMOS?	¿QUÉ QUEREMOS?	¿QUÉ PRIORIZAMOS?
SALUD	<ol style="list-style-type: none"> 1. La mayoría de personas se encuentran afiliadas al sistema de seguridad social en salud 2. Hay una buena atención por parte de los funcionarios 3. Existe congestión en las citas solicitadas 4. Falta promoción en los derechos y deberes en salud 	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Salud para todos ▫ Brigadas de salud 	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Apoyo y promoción en los derechos y deberes en salud ▫ Brigadas de salud
Infancia y Adolescencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las políticas de infancia y adolescencia se están cumpliendo 2. falta ocupación del tiempo libre de los jóvenes 3. falta la oferta de programas de educación superior en el municipio 4. Falta una política pública de infancia y adolescencia 5. Falta de apoyo psicosocial para los niños, niñas y adolescentes 	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Programas de educación superior ▫ Programas para el aprovechamiento o del tiempo libre de los jóvenes ▫ Cumplir con todos los indicadores de infancia y adolescencia 	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Educación superior para los jóvenes ▫ Apoyo psicosocial de los niños, niñas y adolescentes
Justicia, verdad y reparación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Todas las personas no se encuentran registradas como víctimas 2. Falta de reparación integral y ayudas humanitarias 3. Falta de apoyo en procesos judiciales 4. Falta de rutas para la atención y 	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Construcción de rutas de atención y reparación ▫ Inscribir todos los desplazados y víctimas de la violencia ▫ Apoyo judicial 	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Construcción de rutas de atención y reparación ▫ Inscribir todos los desplazados y víctimas de la violencia ▫ Apoyo judicial

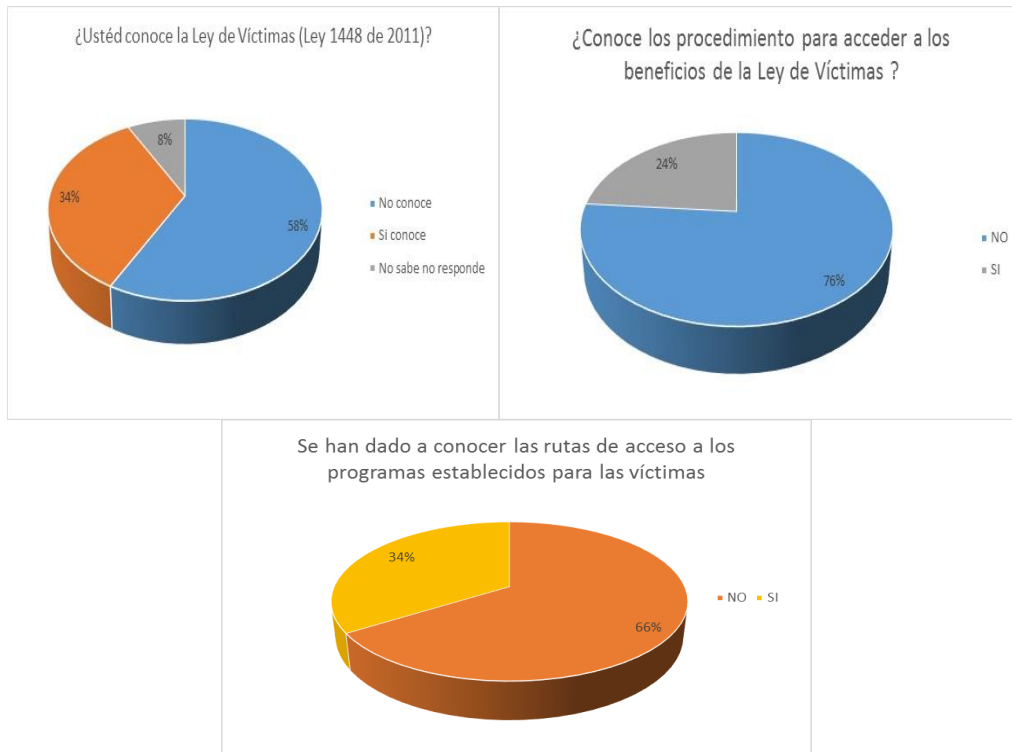
SECTOR DE COMPETENCIA	¿CÓMO ESTAMOS?	¿QUÉ QUEREMOS?	¿QUÉ PRIORIZAMOS?
	reparación de víctimas		
Aprovechamiento del tiempo libre	1. Falta de espacios para el deporte y la recreación en la zona rural 2. falta de dotación y uniforme para practicar el deporte 3 Faltan jornadas de recreación y deportes	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Construir equipamiento para el deporte y la recreación en la zona rural ▫ Dotar los colegios con elementos de recreación y deportes 	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Construir equipamiento para el deporte y la recreación en la zona rural

6.2.2 Análisis de la situación a partir del instrumento o encuesta:

El desarrollo de este momento de la investigación permitió el acercamiento a la población víctima para lograr indagar sobre algunos temas puntuales sobre la ley de víctimas y el avance en su implementación; en esta medida en instrumento de evaluación aplicado arrojó los siguientes resultados:

Frente al conocimiento de la Ley 1448 de 2011, se identificó que el 66% de la población víctima no la conoce, el 34% la conoce; lo anterior es concordante frente al resultado a la pregunta sobre si se conocen los procedimientos para acceder a los beneficios que ofrece esta Ley, dado a que 76% desconoce dichos procedimientos y solo 24% los conoce. De igual manera el 66% desconoce las rutas específicas de acceso a los diferentes programas de asistencia, asistencia y reparación integral frente al 34% que los conoce; en la siguiente figura se grafica dicha tendencia:

Figura 20. Conocimiento de la Ley de víctimas, procedimientos y rutas de atención



La Ley 1448 de 2011 ha creado un marco jurídico que permite la participación de las víctimas en todos los espacios de concertación y específicamente en la mesa Municipal, Departamental y Nacional de víctimas; sin embargo al indagar sobre el conocimiento de las víctimas frente a los mecanismos de participación o si les han brindado información al respecto, el 66% de la población indica que no conoce el tema y solo el 34% conoce la información (Figura 21).

Figura 21. Conocimiento de las víctimas de los mecanismos de participación



En la actualidad país se encuentra en diálogos de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) con el fin de lograr un acuerdo de paz, sin embargo al indagar en las víctimas si creen en el proceso de paz adelantado por el gobierno nacional, se encontró que el 68% no creen en este proceso frente a un 29% que si lo creen (Figura 22).

“No ha avanzado, se deben agilizar los procesos ya que nos tienen abandonado y el dinero se lo están gastando en el proceso de paz”

Jorge Eliecer Turriago Vélez, víctima de Victoria

Figura 22. Credibilidad del proceso de paz adelantado con las FARC



Al indagar sobre si el estado ha beneficiado a la población víctima y su núcleo familiar con algún programa o proyecto enmarcado dentro de la Ley de víctima, se encontró 63% de la población es beneficiada con alguna estrategia ya sea del orden Nacional, Departamental o municipal, sin embargo el 37% de las familias aún no pertenecen a algún programa (Figura 23).

“Pues en lo personal si ha avanzado en cuestión de reparación económica y psicosocial”

Luz Helena Amaya, víctima de Victoria

Figura 23. Acceso de las víctimas a los programas



Al analizar la respuesta del estado al momento de la ocurrencia del hecho victimizante y la etapa transitoria después de la ocurrencia del hecho, las víctimas determinan que existe mayor atención del SNARIV en la etapa transitoria de la ocurrencia del hecho (53% fueron o han sido atendidas), lo anterior indica que en un buen porcentaje de la población víctima en el momento del hecho, el estado no hizo presencia (58%); frente a las garantías de no repetición el 58% de la población víctima percibe que estado aún no genera acciones para evitar la revictimización. En la siguiente tabla se ilustra con mayor precisión la información:

Tabla 16. Atención del Estado frente a la ocurrencia del hecho victimizante

RESPUESTA FRENTE A LA ATENCIÓN	ATENCIÓN INMEDIATA	ATENCIÓN TRANSITORIA	GARANTÍA DE NO REPETICIÓN
SI	42%	53%	42%
NO	58%	47%	58%

Las Entidades Territoriales deben ser el eje articular de la Política Pública de Atención, Asistencia y Reparación Integral en el territorio, por tal razón deben liderar todos los programas, proyectos y acciones en pro de la población víctima; frente a dicho liderazgo, el 50% de la población víctima considera que la Alcaldía

debe fortalecer el trabajo alrededor de estas, el 37% considera que lo realiza bien y el 13% no sabe o no responde (Figura 24).

Figura 24. Evaluación del liderazgo de la Administración municipal frente al tema de víctimas



En relación a las medidas de atención y asistencia que han recibido las víctimas por parte del estado, se resalta la asistencia en salud, las ayudas humanitarias y la educación como las medidas que más han recibido con 25%, 21% y 16% respectivamente; de igual manera frente a la priorización de los componentes que les gustaría recibir en esta materia, las víctimas coinciden en indicar que la salud, la ayuda humanitaria y la educación son las medidas más importantes (Tabla 17)

Tabla 17. Evaluación de las medidas de atención y asistencia recibidas vs las priorizadas por las víctimas

MEDIDA	AYUDA RECIBIDA (%)	AYUDA PRIORIZADA (%)
Reunificación familiar	1	8
Asistencia funeraria	1	9
Generación de ingresos	2	8
Acompañamiento jurídico	3	8
Identificación	8	9
Apoyo psicosocial	9	9
Alimentación	13	8
Asistencia en educación primaria	16	13
Ayuda y atención humanitaria	21	14
Asistencia en salud	25	16

Frente al componente de reparación integral, el 58% de la población víctima determina que no ha recibido ninguna ayuda, el 11% han sido beneficiados con la indemnización administrativa así como en rehabilitación física y mental, un 8% con restitución de tierra o vivienda y un 3% a créditos en condición especial (Tabla 18).

Tabla 18. Evaluación de las medidas de reparación integral recibidas por las víctimas

MEDIDA	AYUDA RECIBIDA (%)
Restitución de tierras, vivienda	8
Acceso a créditos en condiciones especiales	3
Retorno o reubicación	3
Rehabilitación física, mental, psicológica, social y comunitaria	11
Indemnización administrativa y acompañamiento para la inversión del recurso	11
Medidas de reparación simbólica y extensión de la prestación del servicio militar	5
Medidas de reparación colectiva	3
No ha recibido ninguna ayuda	58

El 31% de la población víctima coincide que la medida de reparación integral que debe ser priorizada es la restitución de tierra y acceso a la vivienda, seguido de la indemnización por vía administrativa con 17% y el retorno o reubicación con 12%; frente a las demás medidas no se presentan diferencias estadísticas significativas

Figura 25. Medidas de reparación integral priorizadas por la población víctima



Finalmente, la lectura social de algunas personas víctimas en relación a si el estado ha avanzado en la reparación integral y que acciones debería emprender para mejorar, es la siguiente:

“Hasta el momento no me han reparado, pero hay fe en que va a llegar la reparación”

Mario de Jesús Serna Sánchez

“Sí ha avanzado, pero debe mejorar el sistema”

Marco Antonio Franco Rubio

“Si hay avances, pero debería existir más difusión de los programas del estado para las víctimas y sobre todo en el área rural”

Ligia Cagueña

“Si hay avances, porque ya a muchos los han indemnizado”

Miriam Palacio

“No creo que haya avanzado, deben darse oportunidades de empleo para sobrevivir”

Javier Hernán Clavijo

“El estado si ha avanzado pero falta que se activen los programas en todos los municipios”

Ángela Quintero

6.3 MOMENTO 3. Análisis del Plan de Acción Territorial (PAT) frente al cumplimiento e inserción de todos los elementos que componen la asistencia integral y las necesidades reales de la población víctima del municipio.

Teniendo en cuenta que el PAT es el instrumento de planificación más importante para lograr la ejecución de la Política Pública de Atención y Reparación Integral de las Víctimas; en este momento de la investigación se realiza un análisis sobre la inserción de todos elementos que debe contener dicho plan a la luz de la Ley 1448 de 2011 y las necesidades priorizadas por la población víctima.

La aplicación de la matriz elaborada para la evaluación con los cuatro componentes (protección y prevención, asistencia y atención, reparación integral y fortalecimiento institucional) del PAT arrojó los siguientes resultados:

Tabla 19. Evaluación del Plan de Acción Territorial (PAT)

COMPONENTE	VARIABLE	RESPUESTA	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
I PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN	a El municipio realizó el diagnóstico sobre las problemáticas asociadas a las violaciones a los DDHH y al DIH	Se desarrolló parcialmente	0.5	
	b El municipio cuenta con una línea de tiempo sobre los hechos victimizantes más importantes ocurridos en el territorio	Se desarrolló parcialmente	0,5	
	c El municipio cuenta con un mapa de riesgo donde se identifiquen los elementos asociados a las violaciones a los DDHH y al DIH	No se desarrolló	0	
	d Se han identificado los escenarios de riesgo y se han priorizado para fortalecer las acciones que prevengan la ocurrencia de los mismos	No se desarrolló	0	

COMPONENTE	VARIABLE	RESPUESTA	PUNTAJE	OBSERVACIÓN	
	e. Se consolidó el Plan de Prevención de violaciones a los DDHH y al DIH	Se desarrolla completamente	1	Se aprobó en el CTJT en año 2014	
	f. EL municipio cuenta con el subcomité de prevención y garantías de no repetición	Se desarrolla completamente	1		
	g. El municipio cuenta con la ruta general de las medidas de prevención (responsables, tiempos y procesos)	No se desarrolla	0		
	h. El municipio tiene programas y proyectos para los tres momentos de la prevención (temprana, urgente y garantías de no repetición)	Se desarrolla parcialmente	0,5		
	i. Definición de metas e indicadores del componente (Indicadores de goce efectivo de derecho) y el costeo de los programas y proyectos.	Se desarrolla parcialmente	0,5		
	j. Se cuenta con el Plan de Contingencia y todos sus protocolos para la atención de cualquier hecho victimizante con responsables y acciones de mejora	Se desarrolla completamente	1	Se aprobó en el CTJT en año 2014	
II	ASISTENCIA Y ATENCIÓN	a. El municipio realizó el diagnóstico sobre las problemáticas asociadas a la asistencia y atención	Se desarrolla completamente	1	
		b. Se cuenta con un censo municipal que permita identificar las personas que se deben atender y sus necesidades puntuales	Se desarrolla completamente	1	

COMPONENTE	VARIABLE	RESPUESTA	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
	c. EL municipio cuenta con el subcomité de asistencia y atención	Se desarrolla completamente	1	
	d. Se cuentan con programas, proyectos o acciones enfocados a dar información a la población víctimas	Se desarrolla parcialmente	0,5	
	e. Se cuentan con programas, proyectos o acciones enfocados a dar acompañamiento jurídico a la población víctimas	Se desarrolla parcialmente	0,5	
	f. Se cuentan con programas, proyectos o acciones enfocados a dar apoyo psicosocial a la población víctimas	Se desarrolla parcialmente	0,5	
	g. Se cuentan con programas, proyectos o acciones enfocados a dar ayuda y atención humanitaria a la población víctimas	Se desarrolla completamente	1	
	h. Se cuentan con programas, proyectos o acciones enfocados a dar salud y educación a la población víctimas	Se desarrolla completamente	1	
	i. Se cuentan con programas, proyectos o acciones enfocados a la alimentación para la población víctimas	Se desarrolla parcialmente	0,5	
	j. Se cuentan con programas, proyectos o acciones enfocados a poyar la reunificación familiar, la generación de ingresos y la asistencia funeral para las población víctimas	Se desarrolla parcialmente	0,5	

COMPONENTE	VARIABLE	RESPUESTA	PUNTAJE	OBSERVACIÓN	
	f. Definición de metas e indicadores del componente (Indicadores de goce efectivo de derecho) y el costeo de los programas y proyectos.	Se desarrolla parcialmente	0,5		
	k. El municipio cuenta con la ruta general de las medidas de asistencia y atención (responsables, tiempos y procesos)	No se desarrolla	0		
II I	REPARACIÓN INTEGRAL	a. El municipio realizó el diagnóstico sobre las problemáticas asociadas a la reparación integral	Se desarrolla parcialmente	0,5	
		b. Se cuenta con un censo municipal que permita identificar las personas que se deben atender y sus necesidades puntuales	Se desarrolla completamente	1	
		c. EL municipio cuenta con el subcomité de reparación integral	Se desarrolla completamente	1	
		d. Se cuentan con programas, proyectos o acciones enfocados a la restitución para la población víctimas	Se desarrolla parcialmente	0,5	
		e. Se cuentan con programas, proyectos o acciones enfocados a la rehabilitación de la población víctimas	Se desarrolla parcialmente	0,5	
		f. Se cuentan con programas, proyectos o acciones enfocados a la indemnización a la población víctimas	Se desarrolla completamente	1	
		g. Se cuentan con programas, proyectos o acciones que buscan medidas de	Se desarrolla	1	

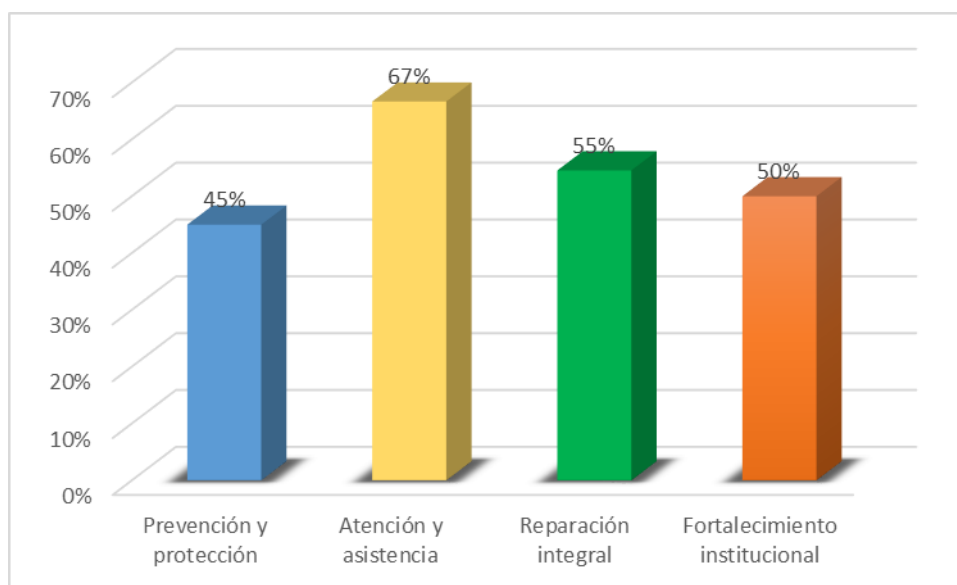
COMPONENTE	VARIABLE	RESPUESTA	PUNTAJE	OBSERVACIÓN	
	satisfacción para la población víctimas	completamente			
	h. Se cuentan con programas, proyectos enfocados a la reparación colectiva para la población víctimas	No se desarrolla	0		
	i. Se cuenta con el Plan de Retorno y Reubicaciones	No se desarrolla	0		
	j. Definición de metas e indicadores del componente (Indicadores de goce efectivo de derecho) y el costeo de los programas y proyectos.	Se desarrolla parcialmente	0,5		
	k. El municipio cuenta con la ruta general de las medidas de asistencia y atención (responsables, tiempos y procesos)	No se desarrolla	0		
I V	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	a. El municipio cuenta con el Comité Territorial de Justicia Transicional constituido y operando	Se desarrolla completamente	1	
		b. Se cuenta con el Plan Operativo de Sistemas de Información	No se desarrolla	0	
		c. Se ha realizado la caracterización de la población víctima de la violencia	No se desarrolla	0	
		d. Se cuenta con una herramienta que permita evaluar el goce efectivo de los derechos de las víctimas	No se desarrolla	0	
		e. Se encuentra estipulado al realización de ferias y ofertas institucionales para las víctimas	Se desarrolla completamente	1	

COMPONENTE	VARIABLE	RESPUESTA	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
	f. Se cuenta con el personal idóneo para la ejecución de la Política Pública de víctimas	Se desarrolla parcialmente	0,5	El Secretario de gobierno hace las veces de enlace de víctimas
	g. Se cuenta con sistemas tecnológicos y de información	Se desarrolla completamente	1	
	h. Se cuenta con un plan de trabajo para dar a conocer la Ley de víctimas, rutas de atención, capacitación a funcionarios e instituciones, etc.	Se desarrolla parcialmente	0,5	
	i. Definición de metas e indicadores del componente (Indicadores de goce efectivo de derecho) y el costeo de los programas y proyectos.	Se desarrolla parcialmente	0,5	

De la anterior tabla se puede inferir que la Política Pública del municipio de Victoria desarrolla en promedio el 54% los elementos que debe contener por Ley y por necesidades identificadas; el componente que más se desarrolla es el de atención y asistencias con el 67%, concordante con los resultados obtenidos en la evaluación del SNARIV donde este componente es que más desarrollan las instituciones, seguido de reparación integral con 55%, fortalecimiento institucional con 50% y protección y prevención con el 45% (ver

Figura 26).

Figura 26. Resultados por componente de la Política de Victoria



Las falencias comunes a todos los componentes se orientan a:

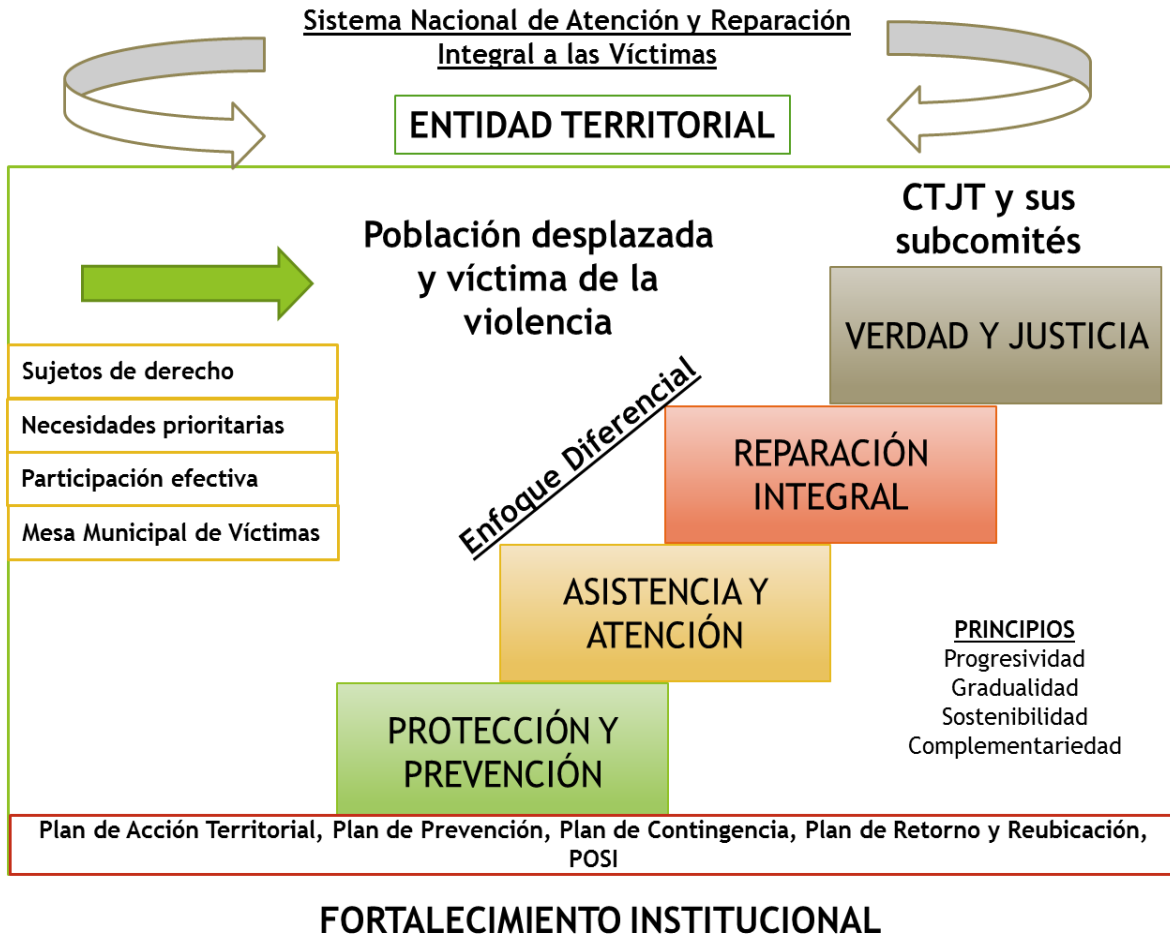
- ▮ No se ha realizado la caracterización de la población víctimas con un instrumento que permita evaluar el goce efectivo de los derechos
- ▮ Falta de identificación de las oferta institucionales para articularla con programas y proyectos municipales.
- ▮ No se han construido rutas de acceso a cada uno de los programas o componentes de la Política Pública.
- ▮ Frente a la prevención y garantías de no repetición no se identifican acciones que contribuyan a fortalecer la seguridad en el territorio y a garantizar la permanencia en este, sobre todo en la zona rural.

- ▮ Se desarrollan parcialmente las líneas de acción de cada componente, puesto que no se vislumbra los proyectos y estrategias para atender cada medida que compone la atención y asistencia, la protección y la prevención y la reparación integral.

- ▮ Si bien la tarea de la reparación integral es de todas las instituciones del estado, el municipio no logra el engranaje de todos los programas y proyectos que existen para la población víctima.

En este sentido, el desarrollo de este ejercicio permitió identificar los elementos que deben integrar y orientar la Política Pública municipal, así:

Figura 27. Modelo para el desarrollo de la Política Pública Municipal



El anterior diagrama explica que:

1. Se tiene la población desplazada y víctima de la violencia que son los sujetos de derechos, tienen unas necesidades priorizadas y logran la participación efectiva a través de la mesa municipal de víctimas.
2. El SNARIV implementa un conjunto de medidas para la atención y asistencia, la protección y prevención, y reparación integral.

3. El municipio logra la articulación interinstitucional e intersectorial, para desarrollar los programas proyectos y acciones en los cuatro componentes de la política pública.
4. Los programas y proyectos ejecutados guardan coherencia con los principio de la Ley (progresividad, gradualidad sostenibilidad y complementariedad) y se aplican con enfoque diferencial.
5. EL CTJT es la máxima instancia para la aprobación de los programas, proyectos y acciones para las víctimas; los subcomités desarrollan el componente técnico de la política.
6. Existen unos Planes básicos para la construcción de la política como son: PAT, Plan de Prevención, Plan de Contingencia, Plan de Retorno y Reubicación, y el POSI; los cuales deben ser evaluados y actualizados.
7. Se tiene un componente transversal a toda la política, el fortalecimiento institucional, que permite la adecuación, el engranaje y puesta en marcha de la Política Pública para las víctimas.

CONCLUSIONES

La concepción de la Ley de víctimas configura un gran avance en la reivindicación del estado frente a casi 6 millones de víctimas de la violencia por causa del conflicto armado interno, sin embargo existen grandes retos para su implementación que se centran en primera instancia en la dificultad de garantizar el goce efectivos de los derechos a las personas en la continuidad del conflicto; en el reconocimiento de las vulnerabilidades ocasionadas por los diferentes hechos victimizantes que conllevan a determinar las formas y las maneras precisas de restituir el derecho; en la manera en que las personas sujeto de derecho visualizan su reparación y finalmente en logran identificar un límite entre lo que se considera necesario para superar la vulnerabilidad producto del conflicto o entre una situación meramente coyuntural.

El desarrollo del primer momento de esta investigación permitió inferir que existe una institucionalidad (SNARIV) para lograr la reparación integral de las víctimas; puesto que las entidades internamente han mejorado su oferta para trabajar uno o varios componentes de la Ley de víctimas; es claro que existen un importe número de programas que atienden el componente de Atención y Asistencia (sin analizar puntualmente el acceso de la población a dichos programas ni el número de beneficiarios) y que existen grandes falencias para abordar los componentes de reparación integral, prevención y protección. Si bien no existe una fórmula precisa que determine cuantos programas deben ejecutarse y de qué forma; a través de este ejercicio se logró visualizar como esta fusionando el SNARIV y los aportes de las mismas a la ejecución de la Política Pública del municipio de Victoria Caldas.

La lectura social o la evaluación de la percepción de las víctimas frente a los temas de la Ley 1448 de 2011, indica en primera instancia que existen prioridades para la población desplazada y víctima de la violencia frente a los componentes y programas de la política pública como son: la vivienda nueva, la indemnización por

vía administrativa, las ayudas humanitarias y la educación; en segunda instancia, la población reconoce algunos avances en la implementación de la Ley en temas de salud, ayuda humanitaria, educación y alimentación (asistencia y atención), pero en el componente de reparación integral más del 50% de las víctimas coinciden en decir que los avances son mínimos. Lo anterior aunado al desconocimiento de la población sobre los procesos y procedimientos para acceder a los beneficios de la Ley (rutas de atención) y la dificultad para lograr una participación efectiva.

La administración municipal cuenta con unos importantes instrumentos de planificación con los son: el Plan de Acción Territorial, el Plan de Contingencia para la Atención de Emergencias Humanitarias y el Plan de Prevención de las violaciones a los DDHH y el DIH; sin embargo, se debe avanzar en la caracterización de la población a partir de una herramienta que mida el goce efectivo de los derechos (batería de indicadores), en la lograr articular la oferta institucional del orden Nacional y Departamental a las acciones que se adelantan en el territorio, en construir y divulgar las rutas de cada uno de los componentes de la política y finalmente en ejecutar acciones que contribuyan a fortalecer la seguridad en el territorio y la permanencia de la población en su tierra.

La hipótesis de trabajo (la determinación de las necesidades reales y en territorio de la población desplazada y víctima de la violencia frente a la prevención, la asistencia y la reparación integral, conlleva a la obtención de insumos para la construcción de una verdadera política pública) se logró corroborar, ya que en esencia la política pública de atención, asistencia y reparación integral del municipio del Victoria contiene elementos generales que en muchos casos no puntualizan las realidades territoriales y sociales, por tal razón las acciones desarrolladas por el ejecutivo no satisfacen las necesidades o prioridades de la población lo que conlleva a desconocer por parte de la población el liderazgo de la Administración en los temas de víctimas.

BIBLIOGRAFÍA

- Amaya, L. H. (16 de Noviembre de 2014). Encuesta de evaluación de percepción de las víctimas del municipio de Victoria. (K. A. Narváez, Entrevistador)
- Ardila, D. (23 de Octubre de 2013). *Escolapa*. Obtenido de <http://escolapau.uab.cat/img/programas/derecho/justicia/doc004.pdf>
- Comisión Colombia de Justicia . (2011). *Observaciones al proceso de ejecución de la ley 1448 de 2011*. Bogota.
- Corporación Viva la Ciudadaní. (2013). *La Ruta de los Derechos de las Víctimas*. Bogotá D.C.
- DANE. (2012). *Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI*. Bogotá.
- Decreto N° 1290 de 2008. Diario Oficial de la Republica de Cololombia, Bogota, Colombia, 22 de abril de 2008.
- Departamento Nacional de Planeación - DJSG, DIFP, DDRS, DDU, GPE. (2011). *Conpes 3712, Plan de Financiación para la Sostenibilidad de la Ley 14448 de 2011*. Bogotá D.C.
- Díaz, O. C. (11 de Agosto de 2014). Política para una justicia transicional. *EL Herald*.
- DIH, O. d. (2010). *Dinámica Reciente de la Confrontación Armada en Caldas*. Bogota.

EL País . (28 de Agosto de 2014). Este año se han reportado 4539 personas como desaparecidas en Colombia. *El País*.

Fundación Luis Vives. (2011). *Informe de investigación: El impacto cualitativo de los programas de Inclusión Social*. España.

Fundación Luis Vives. (2011). *Metodología para la medición del impacto cualitativo de los programas de inclusión social* . Madri, España.

Ley 387 de 1997. Diario Oficial de la Republica de Cololombia, Bogota, Colombia, 18 de julio de 1997.

Ley N° 418 de 1997. Diario Oficial de la Republica de Cololombia, Bogota, Colombia, 26 de diciembre de 1997.

Ley N° 975 de 2005. Diario Oficial de la Republica de Cololombia, Bogota, Colombia, 25 de julio de 2005.

Ley N° 1448 de 2011. Diario Oficial de la Republica de Cololombia, Bogota, Colombia, 10 de junio de 2011.

Ministerios de Colombia y UARIV. (2012). *Guía para la formulación, y ajuste de los planes de acción departamental, municipal, y distrital para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado*. Bogotá D.C.

Ocampo, F. A. (2012). *Plan de Acción Territorial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas del Municipio de Norcasia Caldas*. Norcasia Caldas.

Parra, H. J. (2001). *Investigación cualitativa y participativa*. Medellín.

- Parra, H. J. (2001). *Un enfoque histórico-hermenéutico y crítico-social en psicología y educación ambiental*. Medellín.
- SNAIPD. (2010). *Guía para la formulación de planes de contingencia para la atención a desplazamientos masivos*. Bogotá D.C.
- UARIV. (2012). *Guía metodológica formulación e implementación de planes de contingencia para la atención de emergencias humanitarias en el marco del conflicto armado en Colombia*. Bogotá D.C.
- UARIV. (2013). *Guía para la formulación de l Plan Operativo de Sistemas de Información-POSI*. Bogotá D.C.
- UARIV. (2014). *Protocolo para el acompañamiento a retornos y reubicaciones en el marco de la reparación integral a víctimas del desplazamiento forzado*. Bogotá D.C.
- Vélez, J. E. (12 de Noviembre de 2014). Encuesta de evaluación de percepción de las víctimas del municipio de Victoria. (J. R. Salazar, Entrevistador)

Anexo 1. Orden del día para el desarrollo de talleres participativo

Hora	Temas	Metodología	Requerimientos
8:30 8:45	Presentación de los objetivos, metodología y el rol del facilitador y recolección de las reglas de juego	Visualización en tarjetas metaplan	Telas, tarjetas metaplan - marcadores
8:45-9:00	Sensibilización	Presentación de video	Video Vean
9:00 - 9:15	Presentación de los participantes	Cada participante entra al taller y se coloca en su pecho una cinta con su nombre escrito y al presentarse debe decir su organización, expectativas y qué le alegó la mañana.	Cinta - Marcadores
9:15- 10:00	Encuadre de la ley de víctimas, elementos principales y su importancia	Presentación en Power Point	Video Vean
10:00 - 11:00	Subgrupos de trabajo para identificar las necesidades institucionales	Preguntar a cada participante por la definición sobre Conflicto - Violencia y Paz luego se organizan en grupos de trabajo en donde cada grupo escoge trabajar una definición entre: Conflicto, Violencia y Paz. El objetivo es que cada grupo logre hacer un mentefacto sobre lo que es, lo que no es, las tipologías y las estrategias de trabajo aplicadas a este concepto	Tarjetas METAPLAN, marcadores, telas.

Hora	Temas	Metodología	Requerimientos
		(tengan en cuenta su contexto), luego el grupo de trabajo define las necesidades institucionales para fortalecer la Política de Víctimas en el municipio.	
11:00 - 11:30	Conclusiones y evaluación	Conclusiones de la jornada por parte de la administración municipal y de un(a) representante de víctimas. Así mismo se pide a los participantes que evalúen el taller.	Alistar la matriz y marcadores para que las personas marquen.

1. De las siguientes medidas de atención y asistencia, ¿cuál ha recibido y cuál es más importante?

- a. Acompañamiento jurídico
- b. Apoyo psicosocial
- c. Ayuda y atención humanitaria
- d. Identificación
- e. Asistencia en salud
- f. Asistencia en educación primaria y superior
- g. Alimentación
- h. Reunificación familiar
- i. Generación de ingresos
- j. Asistencia funeraria

Marque una X la recibida

Marque una X la importante

2. De las siguientes medidas de reparación integral, ¿cuál ha recibido y cuál es más importante?

- a. Restitución de tierras, vivienda
- b. Acceso a créditos en condiciones especiales
- c. Retorno o reubicación
- d. Rehabilitación física, mental, psicológica, social y comunitaria
- e. Indemnización administrativa y acompañamiento para la inversión del recurso
- f. Medidas de reparación simbólica y extensión de la prestación del servicio militar
- g. Medidas de reparación colectiva

No conoce los programas	Existen Pocos cupos	No le gustan los programas	No le interesan los programas	Es beneficiado de algún programa
-------------------------	---------------------	----------------------------	-------------------------------	----------------------------------

C. Accesibilidad a la oferta de programas

1. Existen barreras que le impiden acceder a los programas para las personas víctimas

--	--	--	--	--

Pregunta abierta:

¿Siente que el estado ha avanzado en la reparación de las víctimas del conflicto o acciones debe emprender para mejorar la situación?
